
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023





PERÚ

Ministerio
de SaludInstituto Nacional de
Salud del Niño - Breña

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Nº 340.2022-DG/INSN

RESOLUCION DIRECTORAL

Breña, 30 de diciembre de 2022

VISTO:

La Resolución Ministerial N° 1124-2022/MINSA, de fecha 30 de diciembre de 2022, que aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2023 del Pliego 011: Ministerio de Salud que comprende a las Unidades Ejecutoras, incluida el Instituto Nacional de Salud del Niño; y,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 71.3 del artículo 71° de la Ley N° 28411; Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala que los Planes Operativos Institucionales refleja las metas presupuestarias que se esperan alcanzar cada año fiscal y constituyen instrumentos administrativos que contienen los procesos a desarrollar en el corto plazo, precisando las tareas necesarias para cumplir con metas presupuestarias establecidas para dicho periodo, así como la oportunidad de su ejecución a nivel de cada dependencia orgánica;

Que, el literal c) del artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud del Niño, establece como función de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico "Proponer el Plan Operativo Anual, efectuar de acuerdo a la normatividad, su evaluación y reprogramación de ser necesario";

Que, en la Guía para el Planeamiento Institucional, aprobada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017-CEPLAN/ PCD y modificada con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 053-2018-CEPLAN-PCD, establecen las pautas para el planeamiento institucional que comprende la política y los planes que permiten la elaboración o modificación del Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan Operativo Institucional (POI);

Que, el numeral 6 de la Guía para el Planeamiento Institucional, establece una nueva metodología con contenidos mínimos a ser considerados en la elaboración de la estructura del Plan Operativo Institucional, tales como las actividades operativas, el tratamiento de las inversiones, las etapas para su elaboración y modificación. Así también, establece que el Plan Operativo Institucional debe contener la programación de las actividades operativas e inversiones necesarias para ejecutar las Acciones Estratégicas Institucionales definidas en el Plan Estratégico Institucional en un periodo anual y los recursos financieros y las metas físicas mensuales y anuales;

Que, con Resolución Ministerial N° 1097 -2022/MINSA del 29 de diciembre de 2022, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de Gastos correspondiente al año fiscal 2023 del Pliego 011: Ministerio de Salud;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 1124-2022/MINSA, del 30 de diciembre de 2022, se aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2023 del Pliego 011: Ministerio de Salud; que contiene la programación de actividades de los órganos y unidades ejecutoras del Ministerio de Salud, entre de ellos el Instituto Nacional de Salud del Niño;





PERÚ

Ministerio
de Salud

Instituto Nacional de
Salud del Niño - Breña

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Con la visación de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto con el Decreto Legislativo N°1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público y Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud del Niño, aprobado con Resolución Ministerial N° 083-2010/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. Aprobar el Plan Operativo Institucional (POI) 2023 del Instituto Nacional de Salud del Niño.

Artículo 2°. El Plan Operativo Institucional 2023, es de obligatorio cumplimiento del personal, órganos y áreas del Instituto Nacional de Salud del Niño.

Artículo 3°. Encargar a la Oficina de Estadística e Informática la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia del Instituto Nacional de Salud del Niño.

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

M.C. JAIME AMADEO TASAYCO MUÑOZ
DIRECTOR GENERAL (e)
C.M.P. 18872 - R.N.E. 034554

JATM/ECLLCH/MPVA/dome.

Distribución

- () DG
- () OEPE
- () OEI
- () OAJ
- () OGPPM

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO-BREÑA

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023

INDICE

1. RESUMEN EJECUTIVO DEL DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

- INTRODUCCIÓN
- DEMANDA DE LOS SERVICIOS DE SALUD
- OFERTA DE LOS SERVICIOS DE SALUD
- INDICADORES SANITARIOS U HOSPITALARIOS

2. POLÍTICA INSTITUCIONAL

- MISIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD
- OBJETIVOS ESTRATEGICOS
- ACCIONES ESTRATÉGICAS

3. ORGANIZACIÓN FUNCIONAL

- ORGANIGRAMA
- FUNCIONES GENERALES

4. PROGRAMACIÓN FINANCIERA

5. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES

- FORMATO DE APLICATIVO CEPLAN V.01
 - ANEXO B-5 FORMATO CEPLAN POI FISICA Y FINANCIERA (Consistenciado) 2023



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023

1. RESUMEN EJECUTIVO DEL DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

INTRODUCCIÓN

El Plan Operativo Institucional 2023, es un documento orientador que contiene la programación física – Presupuestal de las actividades previstas para el 2023, así como metas, cronogramas y resultados esperados que buscan contribuir al cumplimiento del Plan Estratégico Institucional y Plan Operativo Institucional a través del logro de objetivos.

El Plan Operativo Institucional 2023, ha sido elaborado de acuerdo a la “Guía para el Planeamiento Institucional” aprobado con Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN-PCD y sus modificatorias del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, que tiene como objetivo establecer las pautas para el planeamiento institucional que comprende la política y los planes que permiten la elaboración o modificación del plan Estratégico Institucional (PEI) y del Plan Operativo Institucional (POI) en el marco del Ciclo de Planeamiento Estratégico para la mejora continua.

El Plan Operativo Institucional 2023 del Instituto Nacional de Salud del Niño se encuentra articulado con los objetivos estratégicos y acciones estratégicas del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2024 del Ministerio de Salud y con su Plan Operativo Institucional a través del cumplimiento de objetivos, resultados, productos y actividades.

El propósito del POI 2023 del Instituto de Salud del Niño, es contribuir al logro de los objetivos estratégicos a través de la ejecución de actividades operativas orientadas al desarrollo de la asistencia especializada, capacitación, docencia e investigación en busca del mejor método de prevención y diagnóstico, tratamiento médico y en general procesos y procedimientos que reduzcan o eliminen la morbilidad y mortalidad de la población que demanda de los servicios del Instituto Nacional de Salud del Niño (Niños y adolescentes).

Así mismo, se vienen desarrollando acciones de descentralización de la atención pediátrica especializada a través de: 1) Telesalud que consiste en la prestación de servicios de salud a distancia de diversas especialidades a los lugares más alejados del país y 2) Brindar Teleorientación y Telemonitoreo a los pacientes continuadores y nuevos del Instituto Nacional de Salud del Niño, asegurando la atención de los problemas de salud de pacientes pediátricos, a través de la Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) y fortaleciendo el proceso de atención de los niños y adolescentes de todo el país a consecuencia de la emergencia sanitaria.



PRINCIPALES PRIORIDADES

• **ÉTICA, TRANSPARENCIA Y PLAN ANTICORRUPCIÓN**

En línea con la política Nacional de Lucha contra la corrupción emprendida por el Gobierno, enunciamos las principales prioridades:

CERO TOLERANCIA A LA CORRUPCIÓN

En el marco de los objetivos de la lucha contra la corrupción del gobierno actual, enunciamos aquellos que están relacionados con las entidades como la nuestra y que desde nuestra competencia podemos contribuir a reducir los índices de corrupción en:

LINEAMIENTO 1: Reformar y modernizar el Estado. La reforma y modernización del Estado es la herramienta preventiva por excelencia para combatir la corrupción, pues ella propende a una gestión moderna y transparente, al servicio del ciudadano, inspirada en los principios de rendición de cuentas y participación ciudadana.

LINEAMIENTO 2. Mejorar la investigación y sanción de los hechos de corrupción. La impunidad alienta la corrupción y el delito. Acabar con ella implica garantizar que todos los hechos de corrupción denunciados o conocidos sean investigados y sancionados, tanto en el ámbito administrativo como en el judicial.

OBJETIVOS

De acuerdo con los lineamientos señalados, los principales objetivos son los siguientes: a) Reducir la victimización por corrupción, b) Aumentar el número de personas que sabe dónde acudir a denunciar un caso de corrupción.

CÓMO LOGRAR ESTOS OBJETIVOS

La reforma del Estado tendrá por objeto alcanzar una gestión pública moderna y que contribuirá a brindar una atención rápida y efectiva a los ciudadanos, y a erradicar los hechos de corrupción en el ámbito público. La reforma del Estado tendrá, como principales componentes:

- La reforma del servicio civil.
- La reforma del régimen de contrataciones públicas, así como su organismo supervisor, con especial énfasis en la reducción de los proyectos exceptuados de ser registrados en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE).
- La simplificación administrativa.
- El gobierno abierto y electrónico.
- Mejorar la investigación y la sanción penal de los hechos de corrupción.
- Fortalecer y descentralizar la Procuraduría Pública Especializada en Corrupción de Funcionarios.
- Establecer la "muerte civil" y la imprescriptibilidad en los casos graves de corrupción.



PROPUESTA DEL INSN

El INSN cuenta con un Plan contra la corrupción propuesta por la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, el mismo que está articulado a tres objetivos específicos del Plan Anticorrupción del Ministerio de Salud:

- Prevención eficaz de la corrupción.
- Investigación y sanción oportuna y eficaz de la corrupción en el ámbito administrativo y penal.
- Promoción y articulación de la participación activa de la ciudadanía, sociedad civil y sector empresarial en la lucha contra la corrupción. Asimismo, se han definido a los responsables de cada actividad y los responsables del respectivo seguimiento.

AUTOEVALUACION PARA LA ACREDITACION 2023 EN EL INSN

La Acreditación es un proceso de evaluación externa, periódico, basado en la comparación del desempeño del prestador de salud con una serie de estándares óptimos y factibles de alcanzar, formulados y conocidos por los responsables de la atención de salud, y está orientado a promover acciones de mejoramiento continuo de la calidad de atención y el desarrollo armónico de las unidades productoras de servicios del instituto; este proceso está regulado a través de la Resolución Ministerial 456-2007/MINSA que aprobó la Norma Técnica de Salud N° 050-MINSA/DGSP-V.02 para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo.

El proceso de acreditación comprende dos fases: autoevaluación y evaluación externa.

Autoevaluación: Fase inicial obligatoria, en la cual el instituto cuenta con un equipo evaluadores internos previamente formados, quienes hacen uso del Listado de Estándares de Acreditación (único instrumento para la evaluación periódica de los elementos relacionados con la calidad estructura, procesos y resultados que debe cumplir la institución para acreditarse) y realizan una evaluación interna para determinar su nivel de cumplimiento e identificar sus fortalezas y áreas susceptibles de mejoramiento. Así mismo, el instituto cuenta con un equipo de Acreditación y responsables de Macroprocesos, además de un Plan de Autoevaluación para la Acreditación. En el período 2022 el instituto aprobó la Autoevaluación con 87.62%, dicho resultado obliga a la institución a aplicar la segunda fase de la Acreditación como es la Evaluación Externa.

Evaluación externa: es la fase final de evaluación del proceso de acreditación que se orienta a confirmar de manera externa los resultados obtenidos respecto al cumplimiento de los estándares de acreditación en la fase anterior de autoevaluación. Es una fase necesaria para acceder tanto a la Constancia para la Acreditación como a la Resolución Ministerial para obtener la **condición de Acreditado**. La condición de acreditado la otorga el Ministerio de Salud.

Los procesos de autoevaluación tienen como objetivo no solo la mejora institucional en todas sus dimensiones, sino establecer estrategias estructuradas para la mejora continua y sobretodo satisfacer las expectativas del usuario externo e interno. El proceso de autoevaluación implica honestidad e integridad para tener un valor institucional real. En la expectativa de continuar dicho procedimiento estamos llanos a la evaluación externa y



confirmar el primer proceso de cumplimiento de estándares contenidos en los 22 macroprocesos de este modo acceder a la condición de Institución Acreditada bajo la normativa actual, logrando la Resolución Ministerial respectiva que otorga el Ministerio de Salud.

- **MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN - GESTIÓN POR PROCESOS**

En cumplimiento de las Directivas emanadas de la presidencia del Consejo de Ministros (PCM) y encontrándonos en proceso de Reforma y Modernización del Estado, en la que el enfoque se da por procesos y que se promueve la simplificación administrativa con la finalidad de generar resultados positivos en la mejora de los procedimientos y servicios de calidad, orientados al logro de la misión, visión y objetivos estratégicos institucionales, el Instituto Nacional de Salud del Niño a través del tránsito de la Gestión Por Funciones a la Gestión por Procesos, que se define como la forma de planificar, organizar, dirigir y controlar las actividades de trabajo de manera transversal y secuencial a las diferentes unidades de organización, para contribuir con el propósito de satisfacer las necesidades y expectativas de los ciudadanos, así como el logro de los objetivos institucionales, dicho concepto que debe ser implementado por todas las entidades del sector público y principalmente por el Sector Salud. Además, el INSN, tiene aprobado el Mapa de Procesos Nivel Cero "0" y las Fichas Técnicas de Procesos Nivel Cero "0" con Resolución Directoral N° 13-2021-DG/INSN.

Complementariamente a este cambio se va a conformar un Comité de Implementación de la Gestión de Procesos para la actualización del Mapa de Proceso Nivel 0 y la Fichas Técnicas de Procesos.

Asimismo, se está dando cumplimiento a una serie de Normas como la Simplificación Administrativa actualizada con importantes cambios respecto a anteriores dispositivos. Como es la formulación del Manual de Operaciones (MOP) documento Técnico Normativo de Gestión Institucional en el que se determina la naturaleza, procesos, estructura orgánica y funciones, el mencionado documento de gestión reemplazará al Reglamento de Organización y Funciones - ROF vigente del INSN y su elaboración se realizara cuando el Ministerio de Salud – MINSA apruebe los Lineamientos para la elaboración de los Manuales de Operaciones de los órganos Desconcentrados, prestadores de servicios de Salud del MINSA.

GESTIÓN DEL PROCESO DE CAPACITACIÓN - SERVIR

DIRECTIVA PARA LA GESTIÓN DEL PROCESO DE CAPACITACIÓN EN LAS ENTIDADES PÚBLICAS

La Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR/PE, aprobó la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las entidades públicas" que es de obligatorio cumplimiento para todas las entidades públicas del Estado peruano.

En el marco de la Emergencia Sanitaria en el caso de la gestión de los procesos de recursos humanos, nos lleva a reformular el Plan de Desarrollo de Personas (PDP), para incluir y priorizar la modalidad virtual, de modo que se continúe con el desarrollo de



capacidades de los servidores sin poner en riesgo su salud y la de su familia, pero además brindar capacitaciones que proporcionen las herramientas necesarias para sumarse al cambio.

• GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA

En el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones del "Invierte.pe" 2023 -2025, el Instituto cuenta con una programación de 01 idea de IOARR, como se muestra en la tabla 1.

Tabla 1 PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES - INSN BREÑA 2023 - 2025

CÓDIGO ÚNICO	CÓDIGO IDEA	NOMBRE DE LA INVERSIÓN	Tipo de Inversión	FECHA Aprobación o viabilidad	Monto de inversión
	49064	AMPLIACIÓN MARGINAL - ADQUISICIÓN ANTICIPADA DE TERRENOS PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO, DISTRITO DE BREÑA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA"	IOARR		499,708,125.00

Fuente: Consulta de Cartera de PMI del MEF, 28.12.2022

Con el fin de asegurar la continuidad de la ejecución de la inversión con CUI N° 2567663, asegurar el inicio de la ejecución de las inversiones con CUI 2559989, CUI 2535573 y CUI 2560091 aprobadas en el año 2022, e inversiones en proceso de aprobación, se solicitará la incorporación de estas inversiones dentro de la Programación Multianual de Inversiones 2023-2025 del Sector Salud, siendo:

Tabla 2 INCORPORACION DE INVERSIONES EN LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES - INSN BREÑA 2023 - 2025

CÓDIGO ÚNICO	CÓDIGO IDEA	NOMBRE DE LA INVERSIÓN	Tipo de Inversión	FECHA Aprobación o viabilidad	Monto de inversión
2567663		ADQUISICION DE BOMBA DE INFUSION, MICROSCOPIO BINOCULAR, NEBULIZADOR Y OTOSCOPIO DIGITAL; EN EL(LA) EESS INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO - BREÑA EN LA LOCALIDAD BREÑA, DISTRITO DE BREÑA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	IOARR	25/11/2022	84,000.00
2559989		CONSTRUCCION DE RESONANCIA MAGNETICA; ADQUISICION DE RESONADOR MAGNETICO, EQUIPO ECOGRAFO - ULTRASONIDO Y MAQUINA DE ANESTESIA; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) EESS INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO - BREÑA EN LA LOCALIDAD BREÑA, DISTRITO DE BREÑA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	IOARR	6/09/2022	25,465,780.21
2535573		REMODELACION DE SALA DE OPERACIONES, CENTRAL DE ESTERILIZACION Y SALA DE HEMODIALISIS; ADQUISICION DE MAQUINA DE HEMODIALISIS; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) EESS INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO - BREÑA EN LA LOCALIDAD BREÑA, DISTRITO DE BREÑA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	IOARR	9/06/2022	34,851,944.13
2560091	148195	CONSTRUCCION DE SALA DE HOSPITALIZACION; ADQUISICION DE BALANZA ANALITICA, BOMBA DE INFUSION Y CABINA DE FLUJO LAMINAR VERTICAL; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) EESS INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO - BREÑA EN LA LOCALIDAD BREÑA, DISTRITO DE BREÑA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	IOARR	28/12/2022	5,023,035.00



2560093	202108	ADQUISICION DE ESTERILIZADOR CON GENERADOR ELECTRICO DE VAPOR, ESTERILIZADOR CON GENERADOR ELECTRICO DE VAPOR, MARMITA Y MARMITA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) EESS INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO - BREÑA EN LA LOCALIDAD BREÑA, DISTRITO DE BREÑA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	IOARR	1,504,296.00
---------	--------	---	-------	--------------

Fuente: Banco de Inversiones – MEF, 28.12.2022

NUEVO INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO – BREÑA

El proyecto de inversión está siendo desarrollado por la Unidad Formuladora del Programa Nacional de Inversiones en Salud (PRONIS), a la fecha se encuentran culminadas los diagnósticos de la infraestructura actual, que corresponden a las especialidades de: Arquitectura, Estructuras, Instalaciones Sanitarias, Instalaciones Eléctricas, entre otros.

Asimismo, se viene desarrollando el Programa Medico Funcional (PMF) del proyecto, el cual según cronograma elaborado por PRONIS, se culminaría a finales de marzo del 2023.

Además, se viene realizando las acciones de búsqueda de terreno para la contingencia o la posible nueva ubicación del Instituto.

La culminación del mencionado proyecto, está en función a la definición del terreno de contingencia o la posible nueva ubicación, está programada para el año 2023.

• ESTRATEGIAS PRESUPUESTALES - PROGRAMAS PRESUPUESTALES POR RESULTADOS (PPR)

El Presupuesto por Resultados es un esquema presupuestario que integra la programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación del presupuesto en una visión de logro de resultados a favor de la población, retroalimentando los procesos anuales para la reasignación, reprogramación y ajuste de las intervenciones

En este contexto se definen los llamados **Programas Estratégicos** como intervenciones articuladas del estado, entre sectores y por niveles de gobierno, en torno a la resolución de un problema central que aqueja a la población del país.

En el INSN, el principal logro en la gestión de los Programas Presupuestales radica en el monitoreo y coordinación permanente a la ejecución de metas físicas como presupuestales.

Los Programas Presupuestales son los siguientes:

002 Salud Materno Neonatal

- Adolescentes acceden a Servicios de Salud para prevenir embarazos
- Población Acceden a Servicios para Prevención del Embarazo
- Adolescentes con Atención Preventiva de Anemia y Otras Deficiencias Nutricionales



- Atención del Recién Nacido con Complicaciones
- Atención de Recién Nacido con complicaciones que requiere UCIN.

016 TBC-VIH/SIDA

- TBC (Personas con Diagnóstico de Tuberculosis).
- Brindar tratamiento oportuno para tuberculosis y sus complicaciones
- Medidas de control de infecciones y bioseguridad en los servicios de atención de tuberculosis.
- Brindar Tratamiento oportuno a personas que acceden al EESS y reciben tratamiento para tuberculosis extremadamente drogo resistente (XDR)
- VIH (Personas diagnosticadas con VIH que acuden a los servicios y reciben atención Integral).
- Población Adolescente informada sobre infecciones de Transmisión Sexual y VIH/SIDA.

017 Enfermedades Metaxénicas y Zoonóticas

- Evaluación, Diagnóstico y Tratamiento de Enfermedades Metaxénicas.
- Evaluación, Diagnóstico y Tratamiento de enfermedades Zoonóticas.

018 Enfermedades no Transmisibles

- Tamizaje y Diagnóstico de Paciente con retinopatía Oftalmológica del Prematuro.
- Control y Tratamiento de paciente con retinopatía oftalmológica del prematuro.
- Tamizaje y diagnóstico de pacientes con cataratas.
- Tratamiento y Control de pacientes con cataratas.
- Tamizaje y Diagnóstico de pacientes con errores refractivos.
- Tratamiento y Control de pacientes con errores refractivos.
- Tamizaje y Diagnostico de Personas con Glaucoma
- Tratamiento y Control de Personas con Glaucoma
- Detección - Diagnóstico - Tratamiento y Control de Personas con Enfermedades Externas Del Ojo
- Valoración clínica y tamizaje laboratorial de enfermedades crónica no transmisibles.
- Tratamiento y Control de personas con diabetes.
- Atención estomatológica preventiva
- Atención estomatológica recuperativa
- Atención estomatológica especializada

024 Prevención y Control de Cáncer

- Atención del Cáncer de Leucemia que incluye diagnóstico y tratamiento.
- Atención del Cáncer de Linfoma que incluye diagnóstico y tratamiento.
- Atención del Cáncer del Hígado que incluye diagnóstico y tratamiento.



068 Reducción de Vulnerabilidad y atención de emergencia por desastres

- Gestión de Riesgos de Desastres
- Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias desastres.
- Estudios para la estimación del riesgo de desastres.
- Personas con formación y conocimiento en gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático.
- Servicios públicos seguros ante emergencias y desastres.

104 Reducción de la Mortalidad por Emergencias y Urgencias Médicas

- Atención de la Emergencias o Urgencia en Establecimientos de Salud.
- Despacho de la Unidad Móvil y Coordinación de la Referencia.
- Atención de la Emergencia o Urgencia en Establecimientos de Salud.
- Transporte Asistido de la Emergencia y Urgencia Individual.

129 Prevención y Manejo de Condiciones Secundarias de Salud en Personas con Discapacidad

- Personas con discapacidad reciben atención en rehabilitación basada en establecimientos de salud.
- Personas con discapacidad certificada en establecimientos de salud.

131 Control y Prevención en salud mental

- Personas con trastornos mentales y problemas psicosociales detectadas.
- Personas con trastornos afectivos y de ansiedad tratadas oportunamente

1001 Productos Específicos para Desarrollo Infantil Temprano

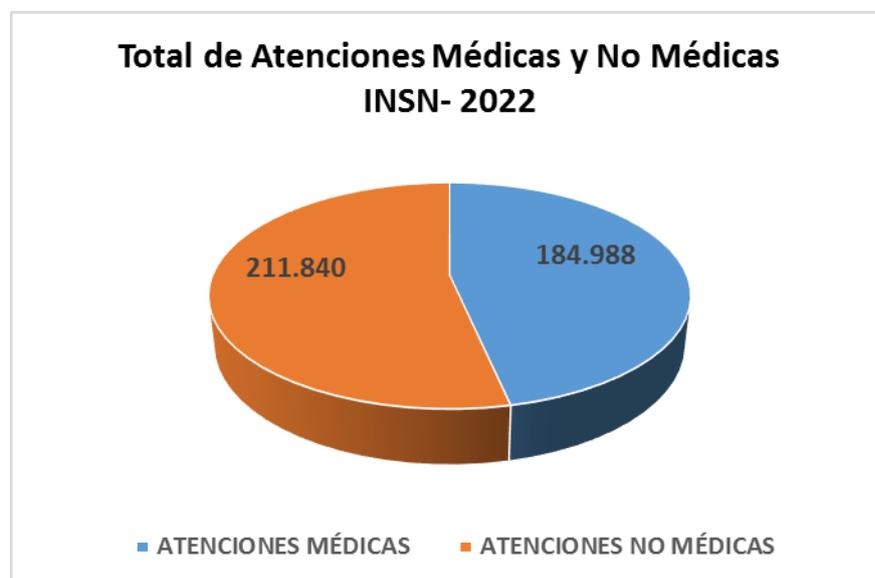
- Inmunizaciones (Niños con Vacuna Completa)
- Niños con CRED Completo Según Edad (Seguimiento del Niño y Niña de Alto Riesgo)
- IRA (Atención de Infecciones Respiratorias Agudas)
- IRAC (Atención de Infecciones Respiratorias Agudas con Complicaciones)
- EDA (Atención de Enfermedades Diarreicas Agudas)
- EDAC (Atención de Enfermedades Diarreicas Agudas con Complicaciones)
- Niños y Niñas con atención de la anemia por deficiencia de hierro
- Atención de Otras Enfermedades Prevalentes (SOB/ASMA)



• **DEMANDA DE ATENCIONES EN CONSULTA EXTERNA MÉDICAS Y NO MÉDICAS, INSN 2022**

Durante el año 2022 se registró un total de 396,828 atenciones en consultas externas distribuidas de la siguiente manera:

TOTAL ATENCIONES MEDICAS Y NO MÉDICAS	396.828	100%
ATENCIONES MÉDICAS	184.988	47%
ATENCIONES NO MÉDICAS	211.840	53%



Fuente: HIS / Estadística e Informática

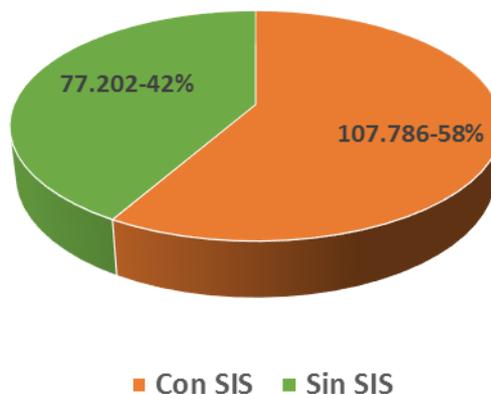
Atenciones en consulta externa médica con sistema integral de salud INSN 2022



Atención Médica	Cantidad	Porcentaje
Con SIS	107.786	58%
Sin SIS	77.202	42%
Total	184.988	100%

Fuente: HIS / Estadística e Informática

ATENCIONES EN CONSULTA EXTERNA CON SEGURO INTEGRAL DE SALUD INSN-2022



DEMANDA DE ATENCIONES EN CONSULTA EXTERNA SEGÚN DEPARTAMENTOS Y/O SERVICIOS, INSN 2022

Las atenciones realizadas en los diferentes departamentos y servicios durante el año 2022 tuvieron una mayor proporción en otros servicios 51%. En segundo lugar, el Departamento de Medicina con 29%, seguido del Departamento de Cirugía 16%, Departamento de Salud Mental: Psiquiatría 3% y Departamento de Biotecnología: Genética 1%.

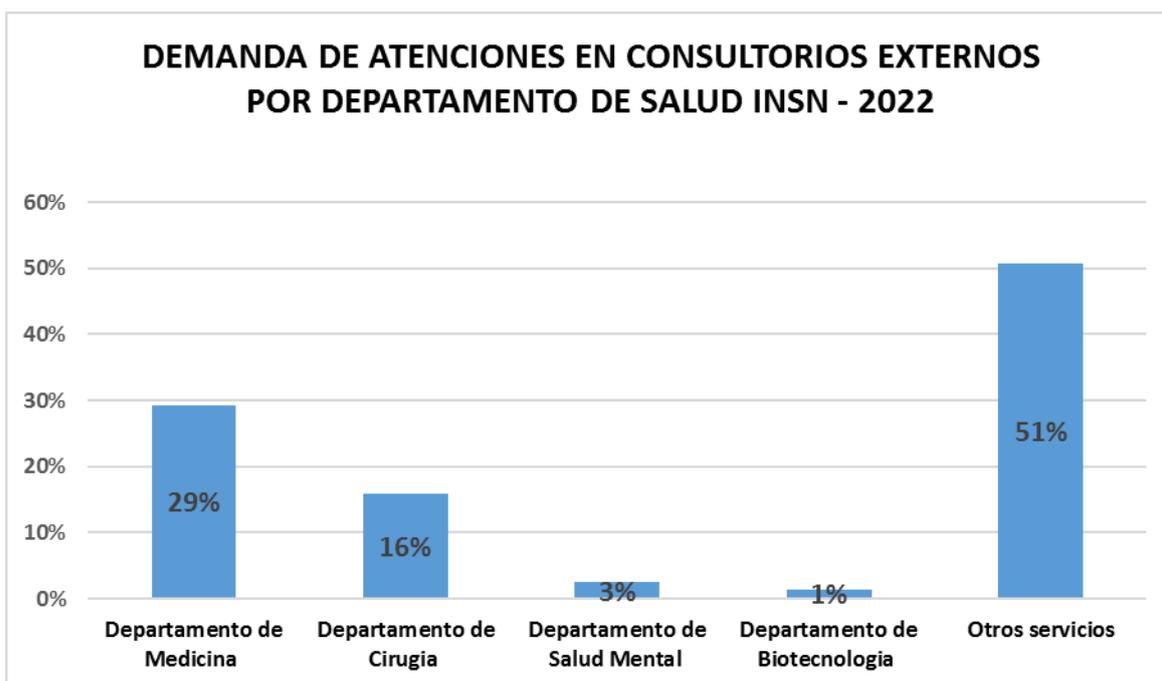
DEMANDA DE ATENCIONES EN CONSULTA EXTERNA SEGÚN DEPARTAMENTOS Y SERVICIOS 2022

Total	375.590	100%
Departamento de Medicina	110.124	29%
Departamento de Cirugía	59.945	16%
Departamento de Salud Mental	9.468	3%
Departamento de Biotecnología	5.451	1%
Otros servicios	190.602	51%

Fuente: HIS / Estadística e Informática

La oferta de los servicios ante la demanda de atención por consultorios externos, que brinda el Instituto Nacional de Salud del Niño, está concentrada por especialidades de Atención Médica (Dpto. de Medicina, Cirugía, Psiquiatría y Genética), y No Médica (Enfermería, Inmunizaciones, Servicio Social, Nutrición, Fisioterapia, Odontología, Psicología entre otros).

Durante el año 2022, el total de demanda en general a nivel Institucional alcanzó las 375,590 atenciones.



Fuente: HIS / Estadística e Informática

• MORBILIDAD EN CONSULTORIOS EXTERNOS DEL INSN 2022 CLASIFICADO POR DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO DX-CIE X

Dentro de la morbilidad Otras Atenciones Médicas Especificadas ocupan el mayor lugar con 128,272 atenciones representando el 75.43%, seguido por el Departamento de Medicina relacionadas a la atención de Autismo en la Niñez con 4,310 atenciones, representando el 2.53%.

Estadística de Orden	Codigo	Diagnostico Especifico CIE-10	Totales	%
TOTAL			170.052	100%
1	J304	RINITIS ALÉRGICA, NO ESPECIFICADA	4604	2,71%
2	F840	AUTISMO EN LA NIÑEZ	4310	2,53%
3	Z518	OTRAS ATENCIONES MEDICAS ESPECIFICADAS - RIESGO QUIRURGICO	2898	1,70%
4	K590	CONSTIPACIÓN	2620	1,54%
5	J450	ASMA PREDOMINANTEMENTE ALÉRGICA	2620	1,54%
6	J459	ASMA, NO ESPECIFICADA	2254	1,33%
7	U072	COVID-19, VIRUS NO IDENTIFICADO	2069	1,22%
8	F900	PERTURBACIÓN DE LA ACTIVIDAD Y DE LA ATENCIÓN	1982	1,17%
9	N390	INFECCIÓN DE VÍAS URINARIAS, SITIO NO ESPECIFICADO	1935	1,14%
10	F841	AUTISMO ATÍPICO	1919	1,13%
11	G409	EPILEPSIA, TIPO NO ESPECIFICADO	1889	1,11%
12	J00X	RINOFARINGITIS AGUDA, RINITIS AGUDA (RESFRIO COMUN)	1886	1,11%
13	Z519	ATENCIÓN MÉDICA, NO ESPECIFICADA	1834	1,08%
14	D180	HEMANGIOMA, DE CUALQUIER SITIO	1499	0,88%
15	R620	RETARDO DEL DESARROLLO	1305	0,77%
16	Q210	DEFECTO DEL TABIQUE VENTRICULAR	1299	0,76%
17	G408	OTRAS EPILEPSIAS	1225	0,72%
18	H527	TRASTORNO DE LA REFRACCIÓN, NO ESPECIFICADO	1224	0,72%
19	Q909	SÍNDROME DE DOWN, NO ESPECIFICADO	1213	0,71%
20	E669	OBESIDAD, NO ESPECIFICADA	1195	0,70%
OTROS			128.272	75,43%

Fuente: HIS / Estadística e Informática



• MORBILIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA DEL INSN 2022 CLASIFICADO POR DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO

Dentro de la morbilidad en el departamento de cirugía Otras Atenciones ocupó el primer lugar con 38,795, representando el 72.08%, seguido de Rinitis Alérgica, No Especificada con 1,680 atenciones representando un 3.12%.

Estadística de Orden	Código	Diagnostico Especifico CIE-10	Totales	%
TOTAL			53.821	100%
1	J304	RINITIS ALÉRGICA, NO ESPECIFICADA	1680	3,12%
2	H527	TRASTORNO DE LA REFRACCIÓN, NO ESPECIFICADO	1219	2,26%
3	K409	REFRACCION CICLOPLEGIA CON AUTOREFRACTO	1042	1,94%
4	N47X	HERNIA INGUINAL UNILATERAL O NO ESPECIFICADA, SIN OBSTRUCCIÓN NI GANGRENA	1015	1,89%
5	H522	PREPUCIO REDUNDANTE, FIMOSIS Y PARAFIMOSIS	993	1,85%
6	Q531	ASTIGMATISMO	832	1,55%
7	N390	TESTICULO NO DESCENDIDO, UNILATERAL	786	1,46%
8	J352	INFECCIÓN DE VÍAS URINARIAS, SITIO NO ESPECIFICADO	778	1,45%
9	N760	HIPERTROFIA DE LAS ADENOIDES	769	1,43%
10	H509	VAGINITIS AGUDA	687	1,28%
11	Q532	ESTRABISMO, NO ESPECIFICADO	626	1,16%
12	N771	REFRACCION CICLOPLEGIA CON AUTOREFRACTO	605	1,12%
13	H919	TESTICULO NO DESCENDIDO, BILATERAL	579	1,08%
14	Q172	VAGINITIS, VULVITIS Y VULVOVAGINITIS EN ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y PARASITARIAS CLASIFICADAS EN OTRA PARTE	542	1,01%
15	Q381	HIPOACUSIA, NO ESPECIFICADA	539	1,00%
16	H612	MICROTIA	514	0,96%
17	G800	ANQUILOGLOSIA	490	0,91%
18	R040	CERUMEN IMPACTADO	479	0,89%
19	M215	PARÁLISIS CEREBRAL ESPÁSTICA	439	0,82%
20	Q750	OFTALMOSCOPIA INDIRECTA	412	0,77%
21		OTROS	38.795	72,08%

Fuente: HIS / Estadística e Informática

MORTALIDAD HOSPITALARIA 2022 EN EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

La Tasa de Mortalidad, nos da una apreciación global de la situación de mortalidad de los pacientes hospitalizados sin que se pueda discriminar las causas relacionadas con el estado de salud de los pacientes asociados a la calidad de los servicios de Salud. Cabe indicar que dicho indicador no considera si las muertes ocurrieron antes o después de las 48 horas de ingresado el paciente, a diferencia de la Tasa Bruta de Mortalidad (T.B.M) y Tasa Neta de Mortalidad (T.N.M).

En el año 2022, el INSN registró 8861 egresos hospitalarios de los cuales el 1.9% (168) egresaron en condición de fallecidos, y el 98.1% (8693) en condición de aliviados.



AÑOS	EGRESOS HOSPITALARIOS	FALLECIDOS	TASA DE MORTALIDAD
AÑO 2017	9435	198	2,1
AÑO 2018	10225	200	2,0
AÑO 2019	10930	151	1,4
AÑO 2020	5860	116	2,0
AÑO 2021	7202	148	2,1
AÑO 2022	8861	168	1,9
Fuente: Base de datos de Egresos			
Diseño y Elaboración : Unidad de Estadística/OEI/INSN/Breña			



20 PRIMERAS CAUSAS DE FALLECIMIENTO SEGÚN CLASIFICACIÓN DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO CIE -10 INSN 2022

Orden Estadístico	Codigo y Descripción CIE 10	Total	%	F	M
	Total	168	100	87	81
1	J189 Neumonía, no especificada	16	9,5	6	10
2	A419 Septicemia, no especificada	8	4,8	4	4
3	J159 Neumonía bacteriana, no especificada	7	4,2	3	4
4	C719 Tumor maligno del encéfalo, parte no especificada	5	3,0	1	4
5	U071 COVID-19, VIRUS IDENTIFICADO	5	3,0	3	2
6	C716 Tumor maligno del cerebelo	3	1,8	1	2
7	D613 Anemia Aplastica Idiopatica	3	1,8	3	
8	P351 Infeccion Citomegalovirica Congenita	3	1,8	1	2
9	Q210 Defecto Del Tabique Ventricular	3	1,8	2	1
10	Q212 Defecto del tabique auriculoventricular	3	1,8	2	1
11	Q234 Síndrome De Hipoplasia Del Corazon Izquierdo	3	1,8	1	2
12	A191 Tuberculosis Miliar Aguda De Sitios Múltiples	2	1,2	2	
13	C222 Hepatoblastoma	2	1,2		2
14	C910 Leucemia linfoblástica aguda	2	1,2	2	
15	G800 Parálisis Cerebral Espástica	2	1,2	1	1
16	G919 Hidrocéfalo, no especificado	2	1,2		2
17	I420 Cardiomiopatía dilatada	2	1,2	1	1
18	I612 Hemorragia Intracerebral En Hemisferio, No Especificada	2	1,2		2
19	J960 Insuficiencia respiratoria aguda	2	1,2	1	1
20	K631 Perforación del intestino (no traumática)	2	1,2		2
	Otros	91	54,2	53	38

Fuente: Base de datos de Egresos
 Diseño y Elaboración : Unidad de Estadística/OEI/INSN/Breña

• OFERTA DE LOS SERVICIOS DE SALUD

El Instituto Nacional de Salud del Niño cuenta con 17 UPSS (Unidad Productora de Servicios de Salud) donde se ofrecen servicios especializados y subespecializados a niños y adolescentes.

N°	UPSS
1	CONSULTA EXTERNA
2	HOSPITALIZACIÓN
3	HEMODIALISIS
4	CENTRO QUIRÚRGICO
5	DOCENCIA E INVESTIGACIÓN
6	EMERGENCIA-MEDICINA
7	EMERGENCIA-CIRUGÍA
8	EMERGENCIA
9	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA
10	FARMACIA
11	DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES
12	UNIDAD PATOLOGÍA CLÍNICA
13	CENTRO DE VACUNACIÓN
14	CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN
15	UCI
16	HEMODINÁMICA
17	TELESALUD (Telemedicina, Telegestión, Telecapacitación, Tele IEC)



RECURSOS HUMANOS**NUMERO DE TRABAJADORES POR CONDICIÓN 2022**

NOMBRADOS		CAS	TERCEROS		TOTAL
			NATURALES	JURÍDICOS	
ASISTENCIALES	1,730	305	162	56	2253
ADMINISTRATIVOS	319	148	286	0	753
TOTAL	2,049	453	448	56	3006

Fuente: Oficina de Personal y Oficina de Logística al 30 junio 2022

NÚMERO DE CAMAS

En el cuadro se puede apreciar el incremento de camas en el año 2022 (353) en relación al año 2021 (309).

El número de camas ha disminuido en el año 2020 por la emergencia sanitaria (Covid-19) e incrementándose gradualmente en los años 2021 y 2022, como se puede apreciar en el cuadro siguiente:



NUMERO DE CAMAS POR DEPARTAMENTOS DE SALUD SEGÚN SERVICIO INSN

2017 - 2022

Servicios	Número de Camas 2017	Número de Camas 2018	Número de Camas 2019	Número de Camas 2020	Número de Camas 2021	Número de Camas 2022
TOTAL GENERAL	441	431	414	294	309	353
HOSPITALIZADOS	425	431	414	294	309	353
DPTO.MEDICINA	227	238	221	149	154	181
MEDICINA "A"	20	20	20	11	14	19
MEDICINA "B"	22	21	20	16	16	19
NEUMOLOGIA	23	23	23	16	16	18
CARDIOLOGIA	18	20	20	8	9	13
NEUROPIEDIATRIA	16	17	16	11	12	13
MEDICINA "C"	18	19	18	12	14	17
MEDICINA "D"	21	22	16	16	15	17
MEDICINA "E"	25	28	28	13	14	9
INFECTOLOGIA	25	28	28	19	17	21
NEFROLOGIA	6	7	6	5	5	5
DERMATOLOGIA	10	10	3	3	4	7
NEONATOLOGIA	10	10	10	9	8	9
GASTROENTEROLOGIA	10	10	10	7	7	9
HEMATOLOGIA	3	3	3	3	3	3
ONCOLOGÍA PEDIÁTRICA						2
DPTO.CIRUGIA	155	152	152	106	117	135
CIRUGIA GENERAL	20	19	19	19	23	25
UROLOGIA	10	6	8	4	3	5
NEUROCIROGIA	22	25	22	19	21	24
OFTALMOLOGIA	1	1	1	1	1	1
Cx PLÁSTICA/RECONSTRUCTIVA/ REPARADORA-QUEMA	26	26	26	19	21	25
CIRUGIA DE TORAX	19	19	19	9	10	12
OTORRINOLARINGOL.	13	13	13	6	4	5
TRAUMATOLOGIA	36	36	36	22	24	25
C.CABEZA Y CUELLO	6	6	6	4	7	9
GINECOLOGIA	2	1	2	3	3	4
DEPARTAMENTO DE ODONTOLOGIA	2	1	1	3	6	3
CIRUGIA BUCOMAXILOFACIAL	2	1	1	3	6	3
DPTO.EMERGENCIAS Y AREAS CRITICAS	41	40	40	36	32	34
U.C.I	20	20	20	18	20	20
EMERGENCIA	21	20	20	18	12	14
PEDIATRIA SEP	16	0	0	0	0	0

Fuente: Base de datos de Egresos

Diseño y Elaboración : Unidad de Estadística/OEI/INSN/Breña

- CARTERA DE SERVICIOS**

Los Servicios ofrecidos por el Instituto Nacional de Salud del Niño agrupados por área son los siguientes:

GRUPO	ÁREA	SERVICIO
SERVICIOS FINALES	Medicina Pediátrica	Medicina A
		Medicina B
		Medicina C
		Medicina D
		Medicina del Adolescente
		Neumología
		Cardiología
		Neuropediatría
		Endocrinología y Metabolismo
		Gastroenterología, Hepatología y Nutrición pediátrica
		Infectología
		Nefrología y Diálisis
		Dermatología
		Neonatología
		Medicina Física y Rehabilitación
		Reumatología
		Hematología Clínica
		Alergia, Asma e Inmunología
		Unidad de Oncohematología Pediátrica
		Unidad de Hospital de Día
	Unidad de Cuidados Paliativos	
	Salud Mental	Psiquiatría
		Psicología
	Enfermería	Inmunización
	Cirugía Pediátrica	Cirugía General
		Urología
		Cirugía Plástica y Quemados
		Cirugía cabeza, cuello y maxilofacial
		Otorrinolaringología
		Ortopedia y traumatología
		Oftalmología
		Neurocirugía
		Cirugía de tórax y cardiovascular
	Ginecología	
	Odontostomatología	Estética dental, terapia pulpar y rehabilitación de la oclusión
		Medicina estomatológica y atención del infante
		Cirugía buco maxilofacial
		Ortodoncia y ortopedia maxilar
	Emergencia y Áreas Críticas	Emergencia
		Cuidados Intensivos
	Anestesiología	Centro quirúrgico de cirugía mayor
Centro quirúrgico de cirugía de día		



APOYO ASISTENCIAL	Patología	Hematología
		Bioquímica
		Anatomía Patológica
		Hemoterapia y Banco de Sangre
		Microbiología
		Genética
		Cirugía experimental
	Diagnóstico por Imágenes	Radiodiagnóstico
		Ecografía
		Tomografía
		Hemodinámica
	Enfermería	Central esterilización
		Servicio de Enfermería Ambulatorio y Hospitalización
	Servicios al paciente	Farmacia
		Nutrición
Servicio Social		

La Vigilancia Epidemiológica en el Instituto Nacional de Salud del Niño, nos permite tener un conocimiento actualizado del estado de salud de la población de nuestra Institución, permitiendo identificar precozmente los brotes para su oportuna intervención y control. Asimismo da a conocer la tendencia de las enfermedades sujetas a vigilancia epidemiológica, su evolución mediante la observación de la curva endémica y los grupos poblacionales que tienen las mayores tasas de incidencia; no solo nos brindan las evidencias científicas necesarias a quienes tenemos la responsabilidad de tomar decisiones en la gestión sanitaria, sino también, nos permite evaluar los resultados de las intervenciones e inversiones que la Unidad de Vigilancia Epidemiológica realiza en la prevención y el control de las enfermedades.

La Unidad de Vigilancia tiene como componentes o elementos de un sistema de vigilancia:

- **Entrada:** recolección de datos.
- **Procesamiento:** análisis e interpretación.
- **Salida:** propuesta y ejecución de las acciones (diseminación y comunicación).
- **Retroalimentación:** evaluación de los resultados y del sistema.
- **Plan de vigilancia**

INDICADORES DE DESEMPEÑO GESTIÓN HOSPITALARIA 2022

La magnitud del desempeño de la gestión institucional, está determinada por los indicadores de Productividad, eficiencia y calidad, las mismas que están consignadas en los planes estratégicos vigentes. Estos indicadores son identificados tomando en consideración las actividades más importantes y significativas desde los puntos de vista cuantitativo y cualitativo.



INDICADORES DE DESEMPEÑO GESTION HOSPITALARIA 2022

IPRESS: INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO - BREÑA

A. INDICADORES DE PRODUCCIÓN Y RENDIMIENTO

Ord.	Nombre del Indicador	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	Resultado de enero a diciembre	FUENTE
1	Productividad Hora Médico	2.0	2.0	2.0	2.1	2.8	3.0	2.9	3.2	3.1	3.5	3.6	3.3	2.7	HIS (Sistema de Consulta Externa)
2	Concentración	2.1	2.6	2.9	2.9	2.7	2.9	3.0	1.8	2.9	3.0	3.0	2.9	2.7	HIS (Sistema de Consulta Externa)
3	Utilización de los Consultorios (Médicos)	1.4	1.4	1.5	1.3	1.3	1.3	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	HIS (Sistema de Consulta Externa), Departamento de Consulta Externa y Departamento de Enfermería, Inventario de Consultorios

B. INDICADORES DE EFICIENCIA

Ord.	Nombre del Indicador	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	Resultado de enero a diciembre	FUENTE
4	Promedio de Análisis de Laboratorio por Consulta Externa	3.4	3.3	3.1	3.0	2.8	2.9	2.9	2.9	2.8	2.1	2.6	2.7	2.8	Laboratorio, Informe Diario de Atenciones en Laboratorio, Libro de Trasluciones
5	Promedio de Permanencia	13.4	13.5	10.9	12.2	10.8	11.6	13.4	12.9	10.6	10.1	10.7	11.0	11.7	Modulo de Egresos Hospitalarios, Historia Clínica, Parte Diario
6	Intervalo de Sustitución cama	3.5	2.5	2.7	2.5	3.0	2.9	2.5	3.1	2.5	2.1	2.4	1.9	2.6	Modulo de Egresos Hospitalarios, Historia Clínica, Parte Diario
7	Porcentaje Ocupación de Camas (Factor: 100)	80.3	84.5	82.2	83.4	81.9	81.3	82.7	80.4	82.4	85.0	82.1	86.5	82.8	Modulo de Egresos Hospitalarios, Historia Clínica
8	Rendimiento Cama	1.8	1.7	2.0	2.0	1.9	1.9	2.1	2.0	2.2	2.2	2.2	2.2	2.0	EPICRISIS/Hoja de Egresos, Historia Clínica, Parte diario, Hoja de estancia de paciente
9	Razón de Emergencias por Consulta Médicas	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.1	0.2	0.15	0.15	0.16	0.2	Sistema de Emergencias, Modulo de Emergencias, Hoja de Estancia de Paciente
10	Razón de Urgencias por Consulta Médicas	0.3	0.1	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.17	0.2	0.2	0.0	0.2	Informe de Emergencias/Cuaderno de Registro de Ingresos y Egresos de Pacientes
11	Rendimiento de Sala de Operaciones	66.4	70.2	98.6	77.8	70.8	65.0	98.3	109.8	115.0	111.8	107.0	103.0	90.2	Sala de Anestesiología,/ Reporte de Sala,/ Reporte de Anestesiología; Hoja de Programación para acto operatorio
12	Rendimiento de Sala de Operaciones (para Cirugías de Emergencia)	50.5	59.0	74.0	81.0	162.0	157.0	215.0	218.0	276.0	199.0	124.0	77.0	122.3	Reporte de Anestesiología, Cuaderno de Registro de Intervenciones Quirúrgicas
13	Rendimiento de Sala de Operaciones (para Cirugías Electivas)	46.2	46.6	69.0	45.4	30.3	25.8	44.5	55.3	46.0	62.0	76.8	83.5	52.5	Reporte de Anestesiología
14	Grado de Resolutividad del Establecimiento de Salud (Factor: 100)	15.2	14.8	16.6	13.0	12.9	10.6	11.9	13.4	11.2	12.9	10.4	10.2	12.5	HIS (Sistema de Consulta Externa)

C. INDICADORES DE CALIDAD

Ord.	Nombre del Indicador	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	Resultado de enero a diciembre	FUENTE
14	Porcentaje de Infecciones Intrahospitalarias (Factor: 100)	5.7	1.4	1.4	2.4	2.7	3.4	2.4	1.6	2.3	2.9	2.4	2.0	2.3	Epidemiología, Formatos de Registros de Infecciones Intrahospitalarias
15	Tasa bruta de Mortalidad (Factor: 100)	0.8	1.5	0.8	0.8	0.3	0.5	1.0	2.3	1.0	0.3	1.0	2.0	1.0	Modulo de Mortalidad Hospitalaria, Registro de Patología, Historia Clínica, Certificados de Defunción
17	Porcentaje de Cirugías suspendidas (factor: 100)	11.7	10.3	10.6	9.2	9.5	12.9	10.0	11.1	9.6	6.2	2.5	1.2	8.4	Reporte de Anestesiología,

Fuente: C. Externa/Hospitalización/ Emergencia/ C.Q/ Epidemiología-INSN BREÑA



A. Indicador de producción y rendimiento:**Productividad Hora Médico.**

En los meses de enero a diciembre el número de atenciones médicas realizadas en relación al número de horas médico programadas, varió entre 2,0 a 3,6. Para el primer trimestre el promedio fue de 1,9, para el segundo trimestre fue de 2,6, para el tercer trimestre fue de 3,1 y para el cuarto trimestre es de 3,5.

El promedio global de enero a diciembre es de 2,7. No encontrándonos dentro del logro programado de 3,4 consultas/hora médica. (Acta de reunión de negociación convenios de gestión 2020). Estos valores bajos se deben a la situación de pandemia del COVID 19, en el I Trimestre que ha hecho que la productividad hora medico disminuya en este periodo.

Concentración de atenciones.

En los meses de enero a diciembre el número de atenciones médicas realizadas en relación al número de atendidos (nuevos y reingresos) se encuentra en el rango (2,4 – 3,0), siendo el promedio anual de 2,7. El estándar propuesto para institutos está entre 4 y 5 consultas en promedio.

Utilización de consultorio médico.

Durante los meses de enero a diciembre el número de consultorios funcionales (médico) en relación al número de consultorios físicos (médico) vario entre 1.3 y 1,5, entre el primer y cuarto trimestre. El promedio global de enero a diciembre fue del 1,5. El estándar propuesto para institutos es de 2 turnos.

B. Indicadores de Eficiencia:**Promedio de Análisis de laboratorio por Consulta Externa.**

Durante los meses de enero a diciembre el número de análisis de laboratorio en consulta externa en relación al número de atenciones médicas se encuentra en el rango (2,1 y 3,4), El promedio global enero a diciembre fue de 2,8. Siendo el rango estándar de 1,0 para institutos.

Promedio de Permanencia.

En los meses de enero a diciembre el Total días estancia de egresos en relación al número de egresos hospitalarios varió entre 10,6 días a 12,5 días, para el primer trimestre este promedio fue de 12,5 días, para el segundo trimestre fue de 11,6 días, para el tercer trimestre fue de 12,3 días y para el cuarto trimestre es de 10,6 días. El promedio global de enero a diciembre fue de 11,7, encontrándonos dentro del logro programado de 12-14 días. (Acta de reunión de negociación convenios de gestión 2020).



Intervalo de Sustitución Cama.

En los meses de enero a diciembre el tiempo en que permanece la cama vacía entre un egreso y el subsiguiente ingreso a la misma cama varió entre 2,1 a 2,8 días, para el primer trimestre este promedio fue de 2.9 días, para el segundo trimestre fue de 2,8 días, para el tercer trimestre fue de 2,7 días y para el cuarto trimestre es de 2,1 días. El promedio global fue de 2,6 días. Estos valores corresponden a cálculos que consideran camas ocupadas y no camas asignadas.

Porcentaje Ocupación de Camas (Factor: 100).

En los meses de enero a diciembre el número de pacientes-día en relación al número de días cama disponibles varió entre 81,8% a 89.1%, para el primer trimestre este porcentaje fue de 82.2%, para el segundo trimestre fue de 82,2%, para el tercer trimestre fue de 81.8% y para el cuarto trimestre es de 89,1%.

El porcentaje global enero a diciembre fue de 82.8%. El estándar propuesto para institutos está entre 85% a 90% (indicadores de gestión y evaluación hospitalaria, para hospital institutos y DIRESA, documento de trabajo, año 2013).

Rendimiento Cama

En los meses de enero a diciembre el número de egresos en relación al número de camas disponibles promedio varió entre 0.7 a 2,1, para el primer trimestre este promedio fue de 1,8 para el segundo trimestre fue de 1,9, para el tercer trimestre fue de 2,1% y para el cuarto trimestre es de 0,7%. El promedio global de enero a diciembre fue de 2,0 encontrándonos dentro del logro programado de 1-2 egresos/cama/mes.

Razón de Emergencias por Consulta Médica

En los meses de enero a diciembre el número de atenciones médicas en emergencia en relación al número total de atenciones médicas en consulta externa varió entre 0,2 a 0,15, para el primer trimestre este promedio fue de 0,30, para el segundo trimestre fue de 0.2, para el tercer trimestre fue de 0.15 y para el cuarto trimestre es de 0.15. El valor global de enero a diciembre fue de 0,2, no encontrándonos dentro del logro programado de $\leq 0,1$.

Razón de Urgencias por Consulta Médica

En los meses de enero a diciembre las atenciones médicas en urgencias, respecto al número de atenciones médicas en consulta externa varió entre 0,1 a 0,2, para el primer trimestre fue de 0,2, para el segundo trimestre fue de 0,2, para el tercer trimestre fue de 0,2 y para el cuarto trimestre es de 0,1. El valor global de enero a diciembre fue de 0,2.

Rendimiento de Sala de Operaciones

En los meses de enero a diciembre el número de intervenciones quirúrgicas ejecutadas en relación al número de salas de operaciones utilizadas varió entre 71,7 a 107,7, para el primer trimestre fue de 78,4, para el segundo trimestre



fue de 71,4, para el tercer trimestre fue de 107,7 y para el cuarto trimestre es de 107,4.

El promedio global enero a diciembre fue de 90,2. Este rendimiento es variable de acuerdo a cada instituto. Para hospitales es de 80 a 100 por cada sala al mes. Encontrándonos dentro del promedio.

Rendimiento de Sala de Operaciones (para cirugías de emergencia)

En los meses de enero a diciembre la relación entre el número de intervenciones quirúrgicas de emergencia en relación al número de salas de operación utilizadas varió entre 61,2 a 236,3, para el primer trimestre fue de 61,2, para el segundo trimestre fue de 120,25, para el tercer trimestre fue de 236,3 y para el cuarto trimestre es de 133,3.

El promedio global de enero a diciembre fue de 122,3. Estos valores altos se deben a que la atención en el Instituto se ha normalizado paulatinamente, haciendo que las intervenciones quirúrgicas de emergencia se incrementen en este periodo.

Rendimiento de Sala de Operaciones (para cirugías electivas)

En los meses de enero a diciembre el número de intervenciones quirúrgicas programadas ejecutadas (cirugías electivas) en relación al número de salas de operación utilizadas varió entre 34,7 a 74,1, para el primer trimestre fue de 53,9%, para el segundo trimestre 34,7%, para el tercer trimestre fue de 48,6% y para el cuarto trimestre es de 74,1%. El promedio global de enero a diciembre fue de 52,5%. Estos valores se deben a la variación trimestral situación que ha hecho que las intervenciones quirúrgicas programadas disminuyan en este periodo.

C. Indicadores de Calidad

Porcentaje de Infecciones Intrahospitalarias (factor 100)

En los meses de enero y febrero el total de pacientes con infecciones intrahospitalarias en relación al número de egresos fue de 2,0% y 2,9% respectivamente. Para el primer trimestre fue de 2,0%, para el segundo trimestre fue de 2,9% para el tercer trimestre fue de 2,1% y para el cuarto trimestre es de 2,4%.

El porcentaje global enero a diciembre fue de 2,3%. No hay estándar para institutos. Para hospital III ES de 0% a 0,7% (Indicadores de gestión y evaluación hospitalaria, para hospital institutos y DIRESA, documento de trabajo, año 2013).

Tasa bruta de Mortalidad (Factor 100)

En los meses de enero a diciembre el número de egresos por defunción hospitalaria (fallecidos después de 48 horas de admisión al hospital, servicio o especialidad) en relación al número de egresos varió entre 0,5% a 1,7%, para el primer trimestre fue de 1,0%, para el segundo trimestre fue de 0,5% para el tercer trimestre fue de 1,4% y para el cuarto trimestre es de 1,7%. El porcentaje global de enero a diciembre fue de 1,0%. El estándar propuesto para



institutos está entre 3% a 4%. (Indicadores de gestión y evaluación hospitalaria, para hospital institutos y DIRESA, documento de trabajo, año 2013).

Porcentaje de Cirugías suspendidas (Factor 100).

En los meses de enero a diciembre el número de intervenciones quirúrgicas suspendidas en relación al número de intervenciones quirúrgicas programadas fue 8,4%. El estándar propuesto para institutos es de 5%. (Indicadores de gestión y evaluación hospitalaria, para hospital institutos y DIRESA, documento de trabajo, año 2013).

2. POLÍTICA INSTITUCIONAL

El Instituto Nacional de Salud del Niño, ha establecido políticas internas con la finalidad de brindar una atención clínica y quirúrgica integral, promoviendo el derecho a una atención de salud con profesionalismo y calidad, desarrollando líneas de investigación que contribuyan a responder a los problemas de salud pública pediátrica del País, guiados por los principios Éticos de justicia, no maleficencia, beneficencia, autonomía y responsabilidad, reconociendo al Recurso Humano como una de las principales herramientas de desarrollo institucional.

- **Política Asistencial.** - Brindar atención clínica y quirúrgica integral altamente especializada, que a su vez se encuentre inmersa en la red de servicios de salud, basada en la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos clínicos.
- **Política de Calidad.** - Promover el derecho a una atención de salud con profesionalismo y calidad y a su vez informar sobre los signos de alarma y cuidados básicos de la salud como medida de prevención y promoción, brindadas por nuestro personal asistencial a los pacientes, padres o tutores acompañantes.
- **Política de Investigación.** - Desarrollar líneas de investigación que contribuyan a responder a los problemas de salud pública pediátrica del País.
- **Política de Docencia.** - Desarrollar la docencia estructurada y programada en la especialidad y subespecialidades de pediatría, en el personal de la institución y en el personal de los establecimientos de salud de los diferentes niveles de atención de la red de servicios de salud.
- **Política de Plan de Desarrollo de las Personas.** - Promover la actualización del desarrollo profesional y potenciar las capacidades de los servidores públicos para contribuir al logro de los objetivos institucionales y a la mejora de los servicios prestados de los ciudadanos.
- **Política de Ética.** - La atención en el Instituto Nacional de Salud del Niño se guía por los principios Éticos de justicia, no maleficencia, beneficencia, autonomía y responsabilidad y se vela por el clima de respeto a la dignidad humana, favoreciendo todo trato atento, respetuoso y sin discriminación entre el personal que labora en la Institución.
- **Política de Gestión Financiera.** - Alcanzar el equilibrio financiero a través del control de gastos y la generación de ingresos.



- **Política de Recursos Humanos.** - Reconocimiento del Recurso Humano como una de las principales herramientas de desarrollo institucional.
- **Política de Seguridad Hospitalaria.** - Garantizar el abastecimiento de los insumos, el resguardo de los recursos físicos y equipamientos, manteniendo un efectivo programa de mantenimiento, reparación y reposición de equipos e infraestructura en base a los recursos presupuestarios disponibles.

▪ **MISIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD**

“Conducir con eficiencia e integridad el Sistema Nacional Coordinado y Descentralizado de Salud basado en Redes Integradas de Salud, la política para el aseguramiento universal en salud y las políticas y acciones intersectoriales sobre los determinantes sociales; en beneficio de la salud y el bienestar de la población”.

▪ **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES**

El Instituto Nacional de Salud del Niño-Breña articula sus indicadores y actividades con 06 de los Objetivos Estratégicos del Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Salud 2019-2024, aprobado con R.M. N° 621-2021-MINSA de fecha 13 de mayo de 2021:

- OEI. 01 Prevenir, vigilar, controlar y reducir el impacto de las enfermedades, daños y condiciones que afectan la salud de la población, con énfasis en las prioridades nacionales
- OEI. 02 Garantizar el acceso a cuidados y servicios de salud de calidad organizados en Redes Integradas de Salud, centradas en la persona, familia y comunidad, con énfasis en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad.
- OEI. 04 Fortalecer la rectoría y la gobernanza sobre el sistema de salud, y la gestión institucional; para el desempeño eficiente, ético e íntegro, en el marco de la modernización de la gestión pública.
- OEI. 05 mejorar la gestión y el desarrollo de los recursos humanos en salud con énfasis en competencias, y la disponibilidad equitativa en el país.
- OEI. 06 mejorar la toma de decisiones, la prestación de servicios públicos, el empoderamiento y la satisfacción de la población a través del gobierno digital en salud.
- OEI. 08 fortalecer la gestión del riesgo y defensa ante emergencias y desastres



▪ **ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES**

Las acciones estratégicas institucionales quedan articuladas a los objetivos estratégicos institucionales de la siguiente manera:

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS		ACCIONES ESTRATEGICAS	
OEI.01	Prevenir, vigilar, controlar y reducir el impacto de las enfermedades, daños y condiciones que afectan la salud de la población, con énfasis en las prioridades nacionales	AEI.01.01	Vacunación completa en niñas y niños menores de 15 meses de edad, y en niñas entre 9 y 13 años, con coberturas óptimas.
		AEI.01.02	Prevención y control de enfermedades transmisibles, fortalecidos; con énfasis en las prioridades sanitarias nacionales.
		AEI.01.03	Vigilancia y control de las Infecciones Asociadas a la Atención Sanitaria, fortalecida.
		AEI - 01.06	Prevención, detección precoz y atención integral, por curso de vida, de enfermedades no transmisibles con énfasis en las prioridades sanitarias nacionales.
		AEI - 01.07	Prevención, detección precoz y atención integral, por curso de vida, de problemas de salud mental, con énfasis en el ámbito intrafamiliar y comunitario, y en la violencia y adicciones.
OEI 02	Garantizar el acceso a cuidados y servicios de salud de calidad organizados en Redes Integradas de Salud, centradas en la persona, familia y comunidad, con énfasis en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad.	AEI 02.02	Mecanismos de pago de prestaciones a los asegurados; eficientes, oportunos y transparentes.
		AEI 02.03	Redes Integradas de Salud, implementadas progresivamente a nivel nacional.
		AEI 02.04	Atención de Urgencias y Emergencias Médicas, eficiente y oportuna.
OEI 04	Fortalecer la rectoría y la gobernanza sobre el sistema de salud, y la gestión institucional; para el desempeño eficiente, ético e íntegro, en el marco de la modernización de la gestión pública.	AEI 04.01	Articulación intergubernamental, intersectorial y con la sociedad civil, fortalecida para la implementación de las políticas nacionales, planes y normas técnicas de salud y para la gestión de contingencias y conflictos.
		AEI 04.02	Gestión orientada a resultados al servicio de la población, con procesos optimizados y procedimientos administrativos simplificados
		AEI 04.03	Asignación y gestión del presupuesto público eficiente y orientado a resultados en el sistema de salud.
		AEI.04.05	Sistema de Control Interno, Plan de Integridad y lucha contra la corrupción fortalecido.
OEI.05	Mejorar la gestión y el desarrollo de los recursos humanos en salud con énfasis en competencias, y la disponibilidad equitativa en el país.	AEI.05.01	Plan de Dotación de recursos humanos en salud acordado con Gobiernos Regionales, implementado.
		AEI.05.02	Acuerdos entre instituciones formadoras e instituciones prestadoras, implementados.
OEI 06	Mejorar la toma de decisiones, la prestación de servicios públicos, el empoderamiento y la satisfacción de la población a través del Gobierno Digital en Salud	AEI 06.01	Mecanismos de generación de evidencias para la toma de decisiones para prevención y control de las enfermedades, implementados.
		AEI 06.04	Prestación y gestión de servicios de salud con el uso de tele-medicina, tele-gestión y tele-educación, implementados en las Redes Integradas de Salud.
OEI.08	Fortalecer la gestión del riesgo y defensa ante emergencias y desastres	AEI 08.04	Entrenamiento en habilidades para la prevención y reducción de la vulnerabilidad y aumento de la resiliencia, de las comunidades organizadas frente al riesgo de desastres, fortalecido.
		AEI 08.05	Gestión y comunicación eficiente y oportuna al COE salud, de la información de casos de emergencias masivas y desastres, fortalecida.

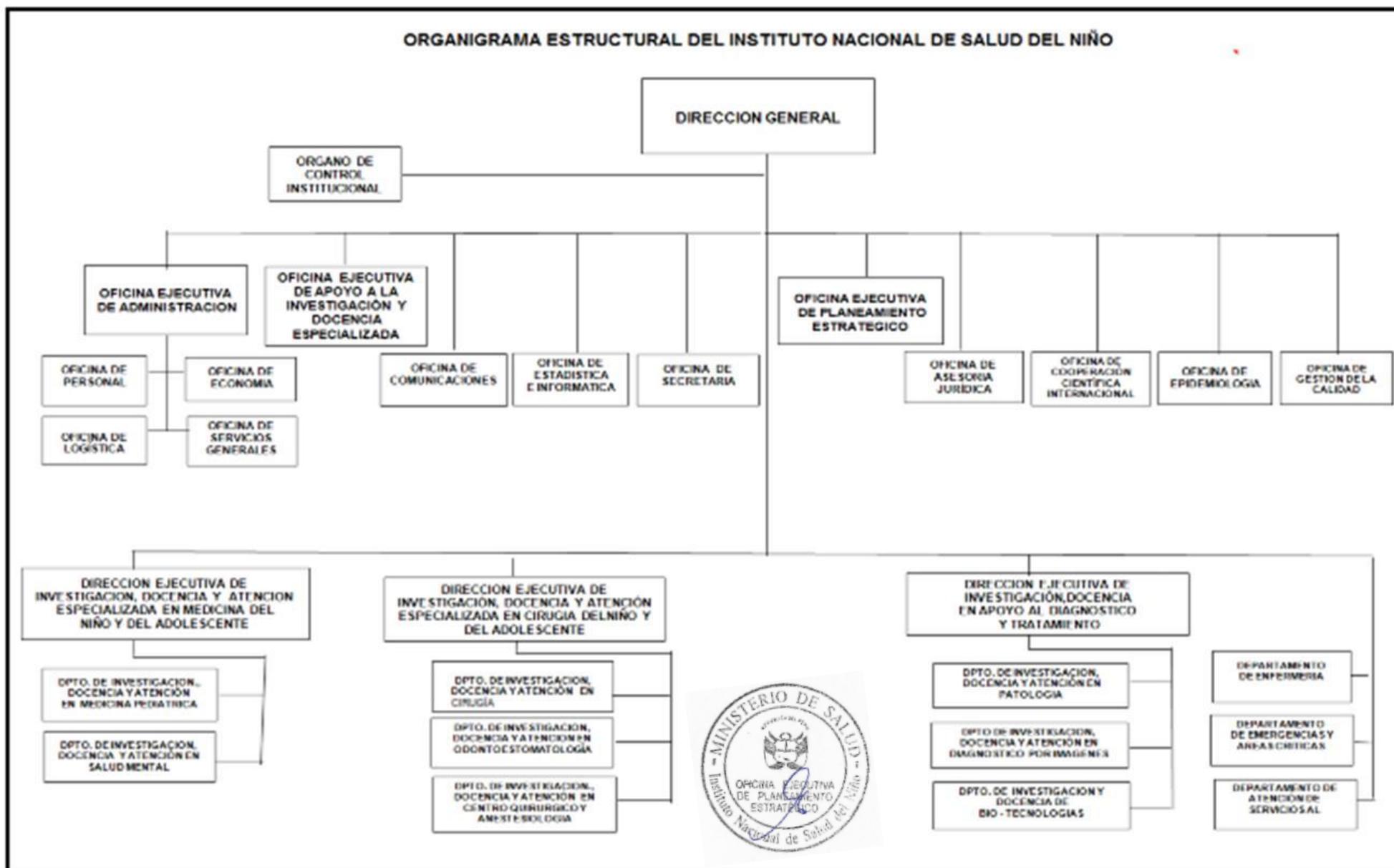


3. ORGANIZACIÓN DEL INSTITUTO

- **ORGANIGRAMA**

La actual estructura organizacional del Instituto Nacional de Salud del Niño, tiene como máxima autoridad al Director General, un órgano de control institucional, cinco áreas orgánicas de asesoramiento, nueve áreas orgánicas de apoyo y catorce áreas orgánicas de línea, con niveles de Oficinas Ejecutivas, Oficinas, Direcciones Ejecutivas y Departamentos. Cuenta con 41 sub especialidades y 294 camas operativas.





• FUNCIONES GENERALES

Las funciones generales del Instituto Nacional de Salud del Niño son las siguientes:

- a) Desarrollar las actividades de investigación científica - medica, docencia profesional y atención al paciente innovando permanente y sistemáticamente los procesos, normas, métodos y técnicas de salud en el campo de la pediatría.
- b) Alcanzar y difundir interna y externamente los resultados de las investigaciones científicas encargadas por la Dirección General del INSN y Direcciones Técnico Normativas del Ministerio de Salud.
- c) Incrementar continuamente la calidad y productividad de la investigación especializada en el ámbito de la pediatría
- d) Promover la mejora y preservación de la calidad, eficiencia y eficacia en la prestación de servicios especializados de Salud Pediátrica.
- e) Adquirir y aplicar nuevos conocimientos científicos y tecnológicos de la investigación y atención especializada de salud en el campo de la pediatría.
- f) Establecer relaciones de cooperación científica y tecnológica con la comunidad científica nacional e internacional en el marco de sus objetivos funcionales a través de la Alta Dirección del Ministerio de Salud.
- g) Capacitar a los profesionales de la salud y técnicos del sector, con nuevos conocimientos científicos y tecnológicos, adquiridos de la investigación y atención especializada en el campo de la pediatría
- h) Implementar las acciones conducentes a la modernización de la marcha institucional en el tránsito de la Gestión por Funciones a la Gestión por procesos, así como los procedimientos que de ella se deriven

• DENOMINACIÓN, NATURALEZA Y FINES

Denominación

El Instituto Nacional de Salud del Niño – INSN, es un Instituto Especializado, cuyo componente de atención especializada es del Tercer Nivel categoría III-2 otorgado por la Dirección de Salud II Lima Sur por Resolución Directoral N° 0648-2016-DISA II LS/DG.



Naturaleza

El Instituto Nacional de Salud del Niño, es un órgano desconcentrado del Ministerio de Salud - MINSA, responsable del desarrollo de la investigación científica e innovación de la metodología, tecnología y normas, para su difusión y aprendizaje por los profesionales y técnicos del Sector Salud, así como la de brindar atención especializada en salud a niños y adolescentes que la requieran, e incrementar y sistematizar la interrelación científica internacional en el campo de su especialidad.

Visión INSN

El Instituto Nacional de Salud Del Niño será líder en el ámbito nacional e internacional en la atención Especializada Docencia e Investigación Científica, innovando y desarrollando metodología y tecnologías en atención integral altamente especializadas de niños y adolescentes en condiciones que aseguren sus derechos y el pleno respeto a su dignidad.

Misión INSN

El Instituto Nacional de Salud Del Niño, tiene como misión brindar los servicios de salud integral a la población de niños y adolescentes del país, especialmente a los segmentos más vulnerables a través del desarrollo de la investigación científica e innovación de la metodología, tecnología y normas para su difusión y aprendizaje por los profesionales y técnicos del sector salud así como en la asistencia altamente especializada sistematizando la interrelación científica internacional en su campo. El INSN, desarrolla sus actividades basado en los principios rectores del Plan Estratégico Institucional MINSA.

4. PROGRAMACIÓN FINANCIERA 2023

MARCO PRESUPUESTAL PIA (Presupuesto Institucional de Apertura)

El Instituto Nacional de Salud del Niño, inicia el año 2023 con un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de S/. **197,493,588**.

El presupuesto Institucional de Apertura - PIA, está compuesto por 01 fuente de financiamiento según el detalle siguiente se puede apreciar que la F.F. Recursos Ordinarios tiene mayor asignación presupuestal con el 100%.



PRESUPUESTO PIA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO 2023

DEPENDENCIA: 010 INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL ASIGNADO AÑO 2023	DISTRIBUCIÓN %
RECURSOS ORDINARIOS	197,493,588	100.00%
TOTAL	197,493,588	100.00%

Fuente: SIAF 2023

PRESUPUESTO PIA 2023 DISTRIBUIDO POR ESPECIFICA DE GASTOS

La mayor asignación presupuestal recae en la Genérica e Gasto (5.21) Personal y Obligaciones Sociales, con un el 66.26%, seguido de Bienes y Servicios (5.23) con el 26.81%, Pensiones y Otras Prestaciones Sociales (5.22) con el 6.89% y Otros Gastos (5.25) con el 0.05%.

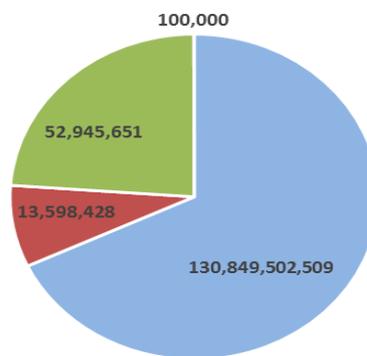
PRESUPUESTO PIA 2023 POR GENÉRICA DE GASTO

DEPENDENCIA: 010 INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

GENÉRICA DE GASTO	PIA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO AÑO 2023	DISTRIBUCIÓN %
	R.O.	
5.21 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	130,849,509	66.26%
5.22 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	13,598,428	6.89%
5.23 BIENES Y SERVICIOS	52,945,651	26.81%
5.25 OTROS GASTOS	100,000	0.05%
TOTAL	197,493,588	100.00%

Fuente: SIAF 2023

DISTRIBUCION DE PRESUPUESTO POR GENERICA DE GASTO 2023



- 5.21 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES
- 5.22 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES
- 5.23 BIENES Y SERVICIOS
- 5.25 OTROS GASTOS



PRESUPUESTO PIA 2023 POR CATEGORIA PRESUPUESTAL

El cuadro nos muestra que la Categoría Presupuestal que tiene la mayor asignación es la Categoría Presupuestal: 9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Producto (APNOP) con el 79.07%, seguido por los Programas Presupuestales Por Resultado (PPR) con el 12.27% y 9001 Acciones Centrales (AC) con el 8.66% del Presupuesto asignado para el año 2023.

5. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES

PRESUPUESTO PIA 2023 POR CATEGORIA PRESUPUESTAL

DEPENDENCIA: U.E: 010 INSTITUTO DE SALUD DEL NIÑO - BREÑA

PROYECTOS/ PROGRAMAS PRESUPUESTALES	NUMERO DE ACTIVIDADES PRESUPUESTALES	PRESUPUESTO 2023		PORCENTAJE DE DISTRIBUCIÓN
		PIA	PIM	
PROGRAMAS PRESUPUESTALES POR RESULTADO	67	24,236,201.00	24,236,201.00	12.27%
0002. SALUD MATERNO NEONATAL	5	3,061,167	3,061,167	1.55%
0016. TBC-VIH/SIDA	10	963,016	963,016	0.49%
0017. ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS	2	150,418	150,418	0.08%
0018. ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	15	5,176,801	5,176,801	2.62%
0024. PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER	3	392,483	392,483	0.20%
0068. REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	8	563,725	563,725	0.29%
0104. REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	8	8,431,429	8,431,429	4.27%
0129. PREVENCION Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5	1,658,488	1,658,488	0.84%
0131. CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL	3	1,468,655	1,468,655	0.74%
1001. PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO	8	2,370,019	2,370,019	1.20%
9001. ACCIONES CENTRALES	6	17,096,110	17,096,110	8.66%
9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	18	156,161,277	156,161,277	79.07%
Total General	91	197,493,588.00	197,493,588.00	100.00%

Fuente: SIA F 2023

RESULTADOS ESPERADOS

Para el segundo semestre del ejercicio 2023, el Instituto Nacional de Salud del Niño, a pesar de la continuación de la emergencia sanitaria se ha propuesto alcanzar los siguientes resultados:



1. Brindar atención de calidad orientada a la reducción de la morbimortalidad.
2. Incremento del número de niños vacunados.
3. Ampliación de la oferta del servicio de Tratamiento y atención estomatológica al paciente.
4. Incorporación de modelos eficientes de intervención sanitaria para la prevención y control, priorizando a la población más vulnerable con enfoque de derecho, equidad de género e interculturalidad controlados significativamente.

5. Mejorar el nivel de atención a los pacientes que acceden al Instituto Nacional de Salud del Niño, coordinados con instituciones externas.
6. Fortalecer la atención integral a la comunidad a nivel local, regional y nacional a través de la TELECONSULTA y TELEMONITOREO.

- **FORMATO APLICATIVO CEPLAN V.01**

- ANEXO B-5 FORMATO CEPLAN POI FISICA Y FINANCIERA (Consistenciado) 2023



ANEXO B-5
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL FÍSICA Y FINANCIERA (Consistenciado)
Año: 2023

Periodo PEI: 2023
 Nivel de Gobierno: E - GOBIERNO NACIONAL
 Sector: 11 - SALUD
 Pliego: 011 - M. DE SALUD

Centro de Costo: 000126 - INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
 01.02 - OFICINA DE GESTION DE LA CALIDAD

OEI.04 FORTALECER LA RECTORÍA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE; ÉTICO E ÍNTEGRO; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA

AEI.04.02 GESTIÓN ORIENTADA A RESULTADOS AL SERVICIO DE LA POBLACIÓN; CON PROCESOS OPTIMIZADOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN MENSUAL												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00012600399	GESTION ADMINISTRATIVA - ACCIONES DEL SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	150105 : BRENA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Física Financiera S/.	1 39,423	2 39,423	1 39,423	1 39,423	1 39,423	1 39,423	1 39,423	2 39,423	1 39,423	1 39,423	1 39,423	1 39,423	3 39,423	16 473,076

Unidad Ejecutora: 000126 - INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
 Centro de Costo: 02.01 - ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

OEI.04 FORTALECER LA RECTORÍA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE; ÉTICO E ÍNTEGRO; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA

AEI.04.05 SISTEMA DE CONTROL INTERNO; PLAN DE INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN FORTALECIDO.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN MENSUAL												Total Anual		
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
AOI00012600396	SERVICIOS DE CONTROL SIMULTANEO	150105 : BRENA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Física Financiera S/.	0 10,075	1 10,075	0 10,075	1 10,075	0 10,075	1 10,075	0 10,075	1 10,075	0 10,075	1 10,075	0 10,075	1 10,075	0 10,075	1 10,075	6 120,906
AOI00012600503	SERVICIOS RELACIONADOS	150105 : BRENA	585 : ACCION DE CONTROL	1 : Muy Alta	Física Financiera S/.	0 10,075	0 10,075	0 10,075	0 10,075	0 10,075	0 10,075	0 10,075	0 10,075	1 10,075	0 10,075	0 10,075	0 10,075	0 10,075	1 10,075	1 120,906

Unidad Ejecutora: 000126 - INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
 Centro de Costo: 03.01 - OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION

OEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PRE

AEI.02.03 REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN MENSUAL												Total Anual		
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
AOI00012600414	GESTION ADMINISTRATIVA	150105 : BRENA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Física Financiera S/.	1 1,032,101	1 1,032,101	1 1,032,101	1 1,032,101	1 1,032,101	1 1,032,101	1 1,032,101	1 1,032,101	1 1,032,101	1 1,032,101	1 1,032,101	1 1,032,101	1 1,032,101	1 1,032,101	12 12,385,216
AOI00012600264	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	150105 : BRENA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Física Financiera S/.	431 163,914	415 163,914	428 163,914	492 163,914	396 163,914	436 163,914	291 163,914	318 163,914	306 163,914	307 163,914	327 163,914	285 163,914	285 163,914	1 163,914	4,432 1,966,972
AOI00012600267	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO	150105 : BRENA	042 : EQUIPO	1 : Muy Alta	Física Financiera S/.	355 88,401	340 88,401	354 88,401	398 88,401	318 88,401	357 88,401	254 88,401	215 88,401	199 88,401	204 88,401	224 88,401	184 88,401	184 88,401	1 88,401	3,402 1,060,815
AOI00012600268	SERVICIOS GENERALES	150105 : BRENA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Física Financiera S/.	1 842,471	1 842,471	1 842,471	1 842,471	1 842,471	1 842,471	1 842,471	1 842,471	1 842,471	1 842,471	1 842,471	1 842,471	1 842,471	1 842,471	12 10,109,651

OEI.04 FORTALECER LA RECTORÍA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE; ÉTICO E ÍNTEGRO; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA

AEI.04.02 GESTIÓN ORIENTADA A RESULTADOS AL SERVICIO DE LA POBLACIÓN; CON PROCESOS OPTIMIZADOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN MENSUAL												Total Anual		
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
AOI00012600505	GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS - ACCIONES DE PERSONAL	150105 : BRENA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Física Financiera S/.	1 250,707	1 250,707	1 250,707	1 250,707	1 250,707	1 250,707	1 250,707	1 250,707	1 250,707	1 250,707	1 250,707	1 250,707	1 250,707	1 250,707	12 3,008,480
AOI00012600269	OBLIGACIONES PREVISIONALES	150105 : BRENA	137 : PLANILLA	1 : Muy Alta	Física Financiera S/.	1 1,133,202	1 1,133,202	1 1,133,202	1 1,133,202	1 1,133,202	1 1,133,202	1 1,133,202	1 1,133,202	1 1,133,202	1 1,133,202	1 1,133,202	1 1,133,202	1 1,133,202	1 1,133,202	12 13,598,428

OEI.05 MEJORAR LA GESTIÓN Y EL DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS EN SALUD CON ÉNFASIS EN COMPETENCIAS; Y LA DISPONIBILIDAD EQUITATIVA EN EL PAÍS

AEI.05.01 PLAN DE DOTACIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD ACORDADO CON GOBIERNOS REGIONALES; IMPLEMENTADO.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN MENSUAL												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00012600224	GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS - CAPACITACIÓN DE PERSONAL	150105 : BRENA	088 : PERSONA CAPACITADA	1 : Muy Alta	Física Financiera S/.	0 35,417	0 35,417	0 35,417	80 35,417	180 35,417	250 35,417	200 35,417	250 35,417	280 35,417	170 35,417	200 35,417	250 35,417	250 35,417	1,860 425,000



ANEXO B-5
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL FÍSICA Y FINANCIERA (Consistenciado)
Año: 2023

Periodo PEI: 2023
 Nivel de Gobierno: E - GOBIERNO NACIONAL
 Sector: 11 - SALUD
 Pliego: 011 - M. DE SALUD
 Unidad Ejecutora: 000126 - INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
 Centro de Costo: 04.01 - OFICINA EJECUTIVA DE APOYO A LA INVESTIGACION Y DOCENCIA ESPECIALIZADA

OEI.05	MEJORAR LA GESTIÓN Y EL DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS EN SALUD CON ÉNFASIS EN COMPETENCIAS; Y LA DISPONIBILIDAD EQUITATIVA EN EL PAÍS	COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN MENSUAL												Total Anual
								1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AEI.05.02	ACUERDOS ENTRE INSTITUCIONES FORMADORAS E INSTITUCIONES PRESTADORAS, IMPLEMENTADOS.	AOI00012600276	CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO	150105 : BRENA	088 : PERSONA CAPACITADA	1 : Muy Alta	Física Financiera S/.	178 25,637	178 25,637	178 25,637	178 25,637	178 25,637	178 25,637	178 25,637	178 25,637	178 25,637	178 25,637	178 25,637	178 25,637	2,136 307,638

OEI.06	MEJORAR LA TOMA DE DECISIONES; LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS; EL EMPODERAMIENTO Y LA SATISFACCIÓN DE LA POBLACIÓN A TRAVÉS DEL GOBIERNO DIGITAL EN SALUD	COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN MENSUAL												Total Anual
								1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AEI.06.01	MECANISMOS DE GENERACION DE EVIDENCIAS PARA LA TOMA DE DECISIONES PARA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES; IMPLEMENTADOS.	AOI00012600277	INVESTIGACION Y DESARROLLO	150105 : BRENA	066 : INVESTIGACION	1 : Muy Alta	Física Financiera S/.	3 110,522	3 110,522	3 110,522	5 110,522	5 110,522	5 110,522	5 110,522	5 110,522	5 110,522	3 110,522	3 110,522	3 110,522	48 1,326,267

Unidad Ejecutora: 000126 - INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
 Centro de Costo: 09.01 - OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO

OEI.04	FORTALECER LA RECTORÍA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE, ÉTICO E ÍNTEGRO; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA	COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN MENSUAL												Total Anual
								1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AEI.04.03	ASIGNACIÓN Y GESTIÓN DEL PRESUPUESTO PÚBLICO EFICIENTE Y ORIENTADO A RESULTADOS EN EL SISTEMA DE SALUD.	AOI00012600221	5000001 - PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	150105 : BRENA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Física Financiera S/.	28 46,877	27 46,877	28 46,877	28 46,877	32 46,877	28 46,877	31 46,877	32 46,877	30 46,877	26 46,877	31 46,877	28 46,877	349 562,527

Unidad Ejecutora: 000126 - INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
 Centro de Costo: 12.01 - OFICINA DE EPIDEMIOLOGIA

OEI.01	PREVENIR; VIGILAR; CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES	COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN MENSUAL												Total Anual
								1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00012600343	4398301 - LOCALIZACION Y DIAGNOSTICO DE CASOS DE MALARIA	150105 : BRENA	393 : PERSONA DIAGNOSTICADA	1 : Muy Alta	Física Financiera S/.	2 104	2 104	3 104	3 104	3 104	3 104	3 104	3 104	3 104	3 104	3 104	2 104	2 104	3 104	34 1,245
AOI00012600344	4398302 - TRATAMIENTO Y SEGUIMIENTO DE LOS CASOS DIAGNOSTICADOS DE MALARIA CON PLASMODIUM VIVAX	150105 : BRENA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Física Financiera S/.	1 104	1 104	2 104	1 104	1 104	2 104	1 104	14 1,245							
AOI00012600345	4398303 - TRATAMIENTO Y SEGUIMIENTO DE LOS CASOS DIAGNOSTICADOS CON MALARIA FALCIPARUM	150105 : BRENA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Física Financiera S/.	0 104	0 104	1 104	0 104	1 1,245										
AOI00012600346	4398304 - DETECCIÓN Y DIAGNOSTICO DE CASO PROBABLE DE DENGUE	150105 : BRENA	393 : PERSONA DIAGNOSTICADA	1 : Muy Alta	Física Financiera S/.	6 104	6 104	6 104	6 104	6 104	6 104	5 104	6 104	5 104	6 104	6 104	6 104	6 104	6 104	70 1,245
AOI00012600347	4398305 - ATENCION CASOS DE DENGUE SIN SIGNOS DE ALARMA	150105 : BRENA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Física Financiera S/.	4 104	4 104	4 104	4 104	4 104	4 104	4 104	4 104	4 104	4 104	4 104	4 104	4 104	4 104	48 1,245
AOI00012600348	4398308 - DETECCION Y DIAGNOSTICO DE CASOS DE BARTONELOSIS	150105 : BRENA	393 : PERSONA DIAGNOSTICADA	1 : Muy Alta	Física Financiera S/.	0 104	2 104	2 104	2 104	2 104	2 104	2 104	2 104	0 104	2 104	2 104	0 104	2 104	2 104	16 1,245
AOI00012600349	4398309 - TRATAMIENTO DE CASOS DE BARTONELOSIS AGUDA	150105 : BRENA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Física Financiera S/.	0 104	0 104	0 104	2 104	0 104	0 104	2 104	2 104	0 104	2 104	0 104	0 104	2 104	0 104	8 1,245
AOI00012600351	4398311 - TRATAMIENTO DE CASOS BARTONELOSIS VERRUCOSA	150105 : BRENA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Física Financiera S/.	0 104	0 104	0 104	0 104	2 104	0 104	2 1,245								
AOI00012600352	4398312 - PERSONA PROTEGIDA CON VACUNA ANTIAMARILICA	150105 : BRENA	191 : PERSONA PROTEGIDA	1 : Muy Alta	Física Financiera S/.	1,500 104	1,500 104	1,500 104	1,500 104	1,500 104	1,500 104	1,500 104	1,500 104	1,500 104	1,500 104	1,500 104	1,500 104	1,500 104	1,500 104	18,000 1,245
AOI00012600353	4398313 - DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE LOS CASOS DE FIEBRE AMARILLA	150105 : BRENA	393 : PERSONA DIAGNOSTICADA	1 : Muy Alta	Física Financiera S/.	0 104	0 104	2 104	0 104	2 1,245										



ANEXO B-5
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL FÍSICA Y FINANCIERA (Consistenciado)
Año: 2023

Periodo PEI: 2023
 Nivel de Gobierno: E - GOBIERNO NACIONAL
 Sector: 11 - SALUD
 Pliego: 011 - M. DE SALUD

AOI00012600354	4398315 - TRATAMIENTO DE CASOS DE LEISHMANIOSIS CUTANEO Y MUCOCUTANEA CON DROGAS DE 1RA LINEA	150105 : BRENA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Física	0	2	2	2	2	2	2	0	2	2	2	0	18
					Financiera S/.	104	104	104	104	104	104	104	104	104	104	104	104	1,245
AOI00012600355	4398316 - TRATAMIENTO DE CASOS DE LEISHMANIOSIS CON FALTA DE RESPUESTA A SALES ANTIMONIALES PENTAVALENTES	150105 : BRENA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Física	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	2
					Financiera S/.	104	104	104	104	104	104	104	104	104	104	104	104	1,245
AOI00012600356	4398317 - TRATAMIENTO DE CASOS DE LEISHMANIOSIS CUTANEA MUCOSA GRAVE (LMCG)	150105 : BRENA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Física	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
					Financiera S/.	104	104	104	104	104	104	104	104	104	104	104	104	1,245
AOI00012600357	4398318 - LOCALIZACION Y DIAGNOSTICO DE CASOS DE CHAGAS EN MENORES DE 15 AÑOS	150105 : BRENA	393 : PERSONA DIAGNOSTICADA	1 : Muy Alta	Física	0	0	2	0	0	2	0	0	2	0	0	0	6
					Financiera S/.	104	104	104	104	104	104	104	104	104	104	104	104	1,245
AOI00012600358	4398320 - TRATAMIENTO DE LOS CASOS DIAGNOSTICADOS CON CHAGAS	150105 : BRENA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Física	0	0	2	0	0	2	0	0	2	0	0	0	6
					Financiera S/.	104	104	104	104	104	104	104	104	104	104	104	104	1,245
AOI00012600359	4398321 - LOCALIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO DE CASOS PROBABLES DE CHIKUNGUNYA	150105 : BRENA	393 : PERSONA DIAGNOSTICADA	1 : Muy Alta	Física	2	0	2	0	0	2	0	0	2	0	1	0	9
					Financiera S/.	104	104	104	104	104	104	104	104	104	104	104	104	1,245
AOI00012600360	4398322 - ATENCIÓN Y TRATAMIENTO DE CASOS DE CHIKUNGUNYA	150105 : BRENA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Física	3	0	3	0	0	3	0	0	3	0	1	0	13
					Financiera S/.	104	104	104	104	104	104	104	104	104	104	104	104	1,245
AOI00012600413	4398314 - LOCALIZACION Y DIAGNOSTICO DE CASOS DE LEISHMANIOSIS CUTANEA Y MUCOCUTANEA	150105 : BRENA	393 : PERSONA DIAGNOSTICADA	1 : Muy Alta	Física	0	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	0	20
					Financiera S/.	104	104	104	104	104	104	104	104	104	104	104	104	1,245
AOI00012600428	4398310 - TRATAMIENTO DE CASOS DE BARTONELOSIS AGUDA GRAVE	150105 : BRENA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Física	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	2
					Financiera S/.	104	104	104	104	104	104	104	104	104	104	104	104	1,245
AOI00012600362	4398401 - PERSONA EXPUESTA A RABIA RECIBE ATENCION INTEGRAL	150105 : BRENA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Física	4	3	3	4	3	4	3	5	5	6	3	3	46
					Financiera S/.	660	660	660	660	660	660	660	660	660	660	660	660	7,923
AOI00012600364	4398408 - TRATAMIENTO DE PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE ACCIDENTE POR OTRAS ESPECIES DE ANIMALES	150105 : BRENA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Física	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	3
					Financiera S/.	660	660	660	660	660	660	660	660	660	660	660	660	7,923
AOI00012600365	4398404 - TRATAMIENTO DE PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE ACCIDENTE POR ARACNIDOS	150105 : BRENA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Física	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0	1	0	4
					Financiera S/.	660	660	660	660	660	660	660	660	660	660	660	660	7,923
AOI00012600367	4398406 - TRATAMIENTO DE PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE ACCIDENTE POR OFIDISMO	150105 : BRENA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Física	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	3
					Financiera S/.	660	660	660	660	660	660	660	660	660	660	660	660	7,923
AOI00012600370	4398409 - DIAGNOSTICO LABORATORIAL DE BRUCELA	150105 : BRENA	393 : PERSONA DIAGNOSTICADA	1 : Muy Alta	Física	0	1	1	1	1	1	0	1	1	0	1	1	9
					Financiera S/.	660	660	660	660	660	660	660	660	660	660	660	660	7,923
AOI00012600372	4398411 - PERSONAS TRATADAS CON DIAGNOSTICO DE BRUCELOSIS	150105 : BRENA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Física	0	1	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4
					Financiera S/.	660	660	660	660	660	660	660	660	660	660	660	660	7,923
AOI00012600378	4398419 - DIAGNOSTICO LABORATORIAL DE LEPTOSPIROSIS	150105 : BRENA	393 : PERSONA DIAGNOSTICADA	1 : Muy Alta	Física	1	0	1	1	1	0	1	0	1	0	1	1	8
					Financiera S/.	660	660	660	660	660	660	660	660	660	660	660	660	7,923
AOI00012600379	4398418 - TRATAMIENTO DE PERSONAS CON SOSPECHA DE LEPTOSPIROSIS	150105 : BRENA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Física	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiera S/.	660	660	660	660	660	660	660	660	660	660	660	660	7,923
AOI00012600381	4398422 - DIAGNOSTICO LABORATORIAL DE FASCIOSIS	150105 : BRENA	393 : PERSONA DIAGNOSTICADA	1 : Muy Alta	Física	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	3
					Financiera S/.	660	660	660	660	660	660	660	660	660	660	660	660	7,923
AOI00012600382	4398423 - PERSONA TRATADA CON DIAGNOSTICO DE FASCIOSIS	150105 : BRENA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Física	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	3
					Financiera S/.	660	660	660	660	660	660	660	660	660	660	660	660	7,923
AOI00012600383	4398424 - TAMIZAJE DE TENIASIS/CISTICERCOSIS EN ZONAS DE RIESGO	150105 : BRENA	393 : PERSONA DIAGNOSTICADA	1 : Muy Alta	Física	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	3
					Financiera S/.	660	660	660	660	660	660	660	660	660	660	660	660	7,923
AOI00012600384	4398425 - TRATAMIENTO DE PERSONAS CON TENIASIS	150105 : BRENA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Física	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	3
					Financiera S/.	660	660	660	660	660	660	660	660	660	660	660	660	7,923
AOI00012600385	4398426 - PERSONA TRATADA CON DIAGNOSTICO DE CISTICERCOSIS	150105 : BRENA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Física	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	1	0	4
					Financiera S/.	660	660	660	660	660	660	660	660	660	660	660	660	7,923
AOI00012600386	4398427 - DIAGNOSTICO CONFIRMATORIO DE CISTICERCOSIS	150105 : BRENA	393 : PERSONA DIAGNOSTICADA	1 : Muy Alta	Física	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	2
					Financiera S/.	660	660	660	660	660	660	660	660	660	660	660	660	7,923
AOI00012600388	4398429 - DIAGNOSTICO CONFIRMATORIO DE EQUINOCOCOSIS	150105 : BRENA	393 : PERSONA DIAGNOSTICADA	1 : Muy Alta	Física	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	1	4
					Financiera S/.	660	660	660	660	660	660	660	660	660	660	660	660	7,923
AOI00012600389	4398430 - PERSONA TRATADA CON DIAGNOSTICO DE EQUINOCOCOSIS	150105 : BRENA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Física	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	1	4
					Financiera S/.	660	660	660	660	660	660	660	660	660	660	660	660	7,923



ANEXO B-5
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL FÍSICA Y FINANCIERA (Consistenciado)
Año: 2023

Periodo PEI: 2023
 Nivel de Gobierno: E - GOBIERNO NACIONAL
 Sector: 11 - SALUD
 Pliego: 011 - M. DE SALUD

Centro de Costo: 000126 - INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
 01.02 - OFICINA DE GESTION DE LA CALIDAD

OEI.04 FORTALECER LA RECTORÍA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE; ÉTICO E ÍNTEGRO; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA

AEI.04.02 GESTIÓN ORIENTADA A RESULTADOS AL SERVICIO DE LA POBLACIÓN; CON PROCESOS OPTIMIZADOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN MENSUAL												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00012600399	GESTION ADMINISTRATIVA - ACCIONES DEL SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	150105 : BRENA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Física Financiera S/.	1 39,423	2 39,423	1 39,423	1 39,423	1 39,423	1 39,423	1 39,423	2 39,423	1 39,423	1 39,423	1 39,423	1 39,423	3 39,423	16 473,076

Unidad Ejecutora: 000126 - INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
 Centro de Costo: 02.01 - ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

OEI.04 FORTALECER LA RECTORÍA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE; ÉTICO E ÍNTEGRO; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA

AEI.04.05 SISTEMA DE CONTROL INTERNO; PLAN DE INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN FORTALECIDO.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN MENSUAL												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00012600396	SERVICIOS DE CONTROL SIMULTANEO	150105 : BRENA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Física Financiera S/.	0 10,075	1 10,075	0 10,075	1 10,075	0 10,075	1 10,075	0 10,075	1 10,075	0 10,075	1 10,075	0 10,075	1 10,075	0 10,075	1 120,906
AOI00012600503	SERVICIOS RELACIONADOS	150105 : BRENA	585 : ACCION DE CONTROL	1 : Muy Alta	Física Financiera S/.	0 10,075	0 10,075	0 10,075	0 10,075	0 10,075	0 10,075	0 10,075	0 10,075	1 10,075	0 10,075	0 10,075	0 10,075	0 10,075	1 120,906

Unidad Ejecutora: 000126 - INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
 Centro de Costo: 03.01 - OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION

OEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PRE

AEI.02.03 REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN MENSUAL												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00012600414	GESTION ADMINISTRATIVA	150105 : BRENA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Física Financiera S/.	1 1,032,101	1 1,032,101	1 1,032,101	1 1,032,101	1 1,032,101	1 1,032,101	1 1,032,101	1 1,032,101	1 1,032,101	1 1,032,101	1 1,032,101	1 1,032,101	1 1,032,101	1 12,385,216
AOI00012600264	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	150105 : BRENA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Física Financiera S/.	431 163,914	415 163,914	428 163,914	492 163,914	396 163,914	436 163,914	291 163,914	318 163,914	306 163,914	307 163,914	327 163,914	285 163,914	285 163,914	4,432 1,966,972
AOI00012600267	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO	150105 : BRENA	042 : EQUIPO	1 : Muy Alta	Física Financiera S/.	355 88,401	340 88,401	354 88,401	398 88,401	318 88,401	357 88,401	254 88,401	215 88,401	199 88,401	204 88,401	224 88,401	184 88,401	184 88,401	3,402 1,060,815
AOI00012600268	SERVICIOS GENERALES	150105 : BRENA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Física Financiera S/.	1 842,471	1 842,471	1 842,471	1 842,471	1 842,471	1 842,471	1 842,471	1 842,471	1 842,471	1 842,471	1 842,471	1 842,471	1 842,471	12 10,109,651

OEI.04 FORTALECER LA RECTORÍA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE; ÉTICO E ÍNTEGRO; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA

AEI.04.02 GESTIÓN ORIENTADA A RESULTADOS AL SERVICIO DE LA POBLACIÓN; CON PROCESOS OPTIMIZADOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN MENSUAL												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00012600505	GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS - ACCIONES DE PERSONAL	150105 : BRENA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Física Financiera S/.	1 250,707	1 250,707	1 250,707	1 250,707	1 250,707	1 250,707	1 250,707	1 250,707	1 250,707	1 250,707	1 250,707	1 250,707	1 250,707	1 3,008,480
AOI00012600269	OBLIGACIONES PREVISIONALES	150105 : BRENA	137 : PLANILLA	1 : Muy Alta	Física Financiera S/.	1 1,133,202	1 1,133,202	1 1,133,202	1 1,133,202	1 1,133,202	1 1,133,202	1 1,133,202	1 1,133,202	1 1,133,202	1 1,133,202	1 1,133,202	1 1,133,202	1 1,133,202	12 13,598,428

OEI.05 MEJORAR LA GESTIÓN Y EL DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS EN SALUD CON ÉNFASIS EN COMPETENCIAS; Y LA DISPONIBILIDAD EQUITATIVA EN EL PAÍS

AEI.05.01 PLAN DE DOTACIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD ACORDADO CON GOBIERNOS REGIONALES; IMPLEMENTADO.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN MENSUAL												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00012600224	GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS - CAPACITACIÓN DE PERSONAL	150105 : BRENA	088 : PERSONA CAPACITADA	1 : Muy Alta	Física Financiera S/.	0 35,417	0 35,417	0 35,417	80 35,417	180 35,417	250 35,417	200 35,417	250 35,417	280 35,417	170 35,417	200 35,417	250 35,417	250 35,417	1,860 425,000



ANEXO B-5
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL FÍSICA Y FINANCIERA (Consistenciado)
Año: 2023

Periodo PEI: 2023
 Nivel de Gobierno: E - GOBIERNO NACIONAL
 Sector: 11 - SALUD
 Pliego: 011 - M. DE SALUD
 Unidad Ejecutora: 000126 - INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
 Centro de Costo: 04.01 - OFICINA EJECUTIVA DE APOYO A LA INVESTIGACION Y DOCENCIA ESPECIALIZADA

OEI.05 MEJORAR LA GESTIÓN Y EL DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS EN SALUD CON ÉNFASIS EN COMPETENCIAS; Y LA DISPONIBILIDAD EQUITATIVA EN EL PAÍS
 AEI.05.02 ACUERDOS ENTRE INSTITUCIONES FORMADORAS E INSTITUCIONES PRESTADORAS, IMPLEMENTADOS.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN MENSUAL												Total Anual		
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
AOI00012600276	CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO	150105 : BRENA	088 : PERSONA CAPACITADA	1 : Muy Alta	Física	178	178	178	178	178	178	178	178	178	178	178	178	178	178	2,136
					Financiera S/.	25,637	25,637	25,637	25,637	25,637	25,637	25,637	25,637	25,637	25,637	25,637	25,637	25,637	25,637	25,637

OEI.06 MEJORAR LA TOMA DE DECISIONES; LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS; EL EMPODERAMIENTO Y LA SATISFACCIÓN DE LA POBLACIÓN A TRAVÉS DEL GOBIERNO DIGITAL EN SALUD
 AEI.06.01 MECANISMOS DE GENERACION DE EVIDENCIAS PARA LA TOMA DE DECISIONES PARA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES; IMPLEMENTADOS.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN MENSUAL												Total Anual		
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
AOI00012600277	INVESTIGACION Y DESARROLLO	150105 : BRENA	066 : INVESTIGACION	1 : Muy Alta	Física	3	3	3	5	5	5	5	5	5	5	5	3	3	3	48
					Financiera S/.	110,522	110,522	110,522	110,522	110,522	110,522	110,522	110,522	110,522	110,522	110,522	110,522	110,522	110,522	110,522

Unidad Ejecutora: 000126 - INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
 Centro de Costo: 09.01 - OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO

OEI.04 FORTALECER LA RECTORÍA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE, ÉTICO E ÍNTEGRO; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA
 AEI.04.03 ASIGNACIÓN Y GESTIÓN DEL PRESUPUESTO PÚBLICO EFICIENTE Y ORIENTADO A RESULTADOS EN EL SISTEMA DE SALUD.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN MENSUAL												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00012600221	5000001 - PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	150105 : BRENA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Física	28	27	28	28	32	28	31	32	30	26	31	28	349
					Financiera S/.	46,877	46,877	46,877	46,877	46,877	46,877	46,877	46,877	46,877	46,877	46,877	46,877	46,877

Unidad Ejecutora: 000126 - INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
 Centro de Costo: 12.01 - OFICINA DE EPIDEMIOLOGIA

OEI.01 PREVENIR; VIGILAR; CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES
 AEI.01.02 PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES; FORTALECIDOS; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN MENSUAL												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00012600343	4398301 - LOCALIZACION Y DIAGNOSTICO DE CASOS DE MALARIA	150105 : BRENA	393 : PERSONA DIAGNOSTICADA	1 : Muy Alta	Física	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	34
					Financiera S/.	104	104	104	104	104	104	104	104	104	104	104	104	104	104
AOI00012600344	4398302 - TRATAMIENTO Y SEGUIMIENTO DE LOS CASOS DIAGNOSTICADOS DE MALARIA CON PLASMODIUM VIVAX	150105 : BRENA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Física	1	1	2	1	1	2	1	1	1	1	1	1	14	
					Financiera S/.	104	104	104	104	104	104	104	104	104	104	104	104	104	104
AOI00012600345	4398303 - TRATAMIENTO Y SEGUIMIENTO DE LOS CASOS DIAGNOSTICADOS CON MALARIA FALCIPARUM	150105 : BRENA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Física	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
					Financiera S/.	104	104	104	104	104	104	104	104	104	104	104	104	104	104
AOI00012600346	4398304 - DETECCION Y DIAGNOSTICO DE CASO PROBABLE DE DENGUE	150105 : BRENA	393 : PERSONA DIAGNOSTICADA	1 : Muy Alta	Física	6	6	6	6	6	6	5	6	5	6	6	6	6	70
					Financiera S/.	104	104	104	104	104	104	104	104	104	104	104	104	104	104
AOI00012600347	4398305 - ATENCION CASOS DE DENGUE SIN SIGNOS DE ALARMA	150105 : BRENA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Física	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48
					Financiera S/.	104	104	104	104	104	104	104	104	104	104	104	104	104	104
AOI00012600348	4398308 - DETECCION Y DIAGNOSTICO DE CASOS DE BARTONELOSIS	150105 : BRENA	393 : PERSONA DIAGNOSTICADA	1 : Muy Alta	Física	0	2	2	2	2	2	2	2	2	0	2	0	2	16
					Financiera S/.	104	104	104	104	104	104	104	104	104	104	104	104	104	104
AOI00012600349	4398309 - TRATAMIENTO DE CASOS DE BARTONELOSIS AGUDA	150105 : BRENA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Física	0	0	0	2	0	0	2	2	0	0	0	2	0	8
					Financiera S/.	104	104	104	104	104	104	104	104	104	104	104	104	104	104
AOI00012600351	4398311 - TRATAMIENTO DE CASOS BARTONELOSIS VERRUCOSA	150105 : BRENA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Física	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	2
					Financiera S/.	104	104	104	104	104	104	104	104	104	104	104	104	104	104
AOI00012600352	4398312 - PERSONA PROTEGIDA CON VACUNA ANTIAMARILICA	150105 : BRENA	191 : PERSONA PROTEGIDA	1 : Muy Alta	Física	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	18,000
					Financiera S/.	104	104	104	104	104	104	104	104	104	104	104	104	104	104
AOI00012600353	4398313 - DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE LOS CASOS DE FIEBRE AMARILLA	150105 : BRENA	393 : PERSONA DIAGNOSTICADA	1 : Muy Alta	Física	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
					Financiera S/.	104	104	104	104	104	104	104	104	104	104	104	104	104	104



ANEXO B-5
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL FÍSICA Y FINANCIERA (Consistenciado)
Año: 2023

Periodo PEI: 2023
 Nivel de Gobierno: E - GOBIERNO NACIONAL
 Sector: 11 - SALUD
 Pliego: 011 - M. DE SALUD

AOI00012600354	4398315 - TRATAMIENTO DE CASOS DE LEISHMANIOSIS CUTANEO Y MUCOCUTANEA CON DROGAS DE 1RA LINEA	150105 : BRENA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Física	0	2	2	2	2	2	2	0	2	2	2	0	18
					Financiera S/.	104	104	104	104	104	104	104	104	104	104	104	104	1,245
AOI00012600355	4398316 - TRATAMIENTO DE CASOS DE LEISHMANIOSIS CON FALTA DE RESPUESTA A SALES ANTIMONIALES PENTAVALENTES	150105 : BRENA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Física	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	2
					Financiera S/.	104	104	104	104	104	104	104	104	104	104	104	104	1,245
AOI00012600356	4398317 - TRATAMIENTO DE CASOS DE LEISHMANIOSIS CUTANEA MUCOSA GRAVE (LMCG)	150105 : BRENA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Física	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
					Financiera S/.	104	104	104	104	104	104	104	104	104	104	104	104	1,245
AOI00012600357	4398318 - LOCALIZACION Y DIAGNOSTICO DE CASOS DE CHAGAS EN MENORES DE 15 AÑOS	150105 : BRENA	393 : PERSONA DIAGNOSTICADA	1 : Muy Alta	Física	0	0	2	0	0	2	0	0	2	0	0	0	6
					Financiera S/.	104	104	104	104	104	104	104	104	104	104	104	104	1,245
AOI00012600358	4398320 - TRATAMIENTO DE LOS CASOS DIAGNOSTICADOS CON CHAGAS	150105 : BRENA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Física	0	0	2	0	0	2	0	0	2	0	0	0	6
					Financiera S/.	104	104	104	104	104	104	104	104	104	104	104	104	1,245
AOI00012600359	4398321 - LOCALIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO DE CASOS PROBABLES DE CHIKUNGUNYA	150105 : BRENA	393 : PERSONA DIAGNOSTICADA	1 : Muy Alta	Física	2	0	2	0	0	2	0	0	2	0	0	0	9
					Financiera S/.	104	104	104	104	104	104	104	104	104	104	104	104	1,245
AOI00012600360	4398322 - ATENCIÓN Y TRATAMIENTO DE CASOS DE CHIKUNGUNYA	150105 : BRENA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Física	3	0	3	0	0	3	0	0	3	0	1	0	13
					Financiera S/.	104	104	104	104	104	104	104	104	104	104	104	104	1,245
AOI00012600413	4398314 - LOCALIZACION Y DIAGNOSTICO DE CASOS DE LEISHMANIOSIS CUTANEA Y MUCOCUTANEA	150105 : BRENA	393 : PERSONA DIAGNOSTICADA	1 : Muy Alta	Física	0	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	0	20
					Financiera S/.	104	104	104	104	104	104	104	104	104	104	104	104	1,245
AOI00012600423	4398310 - TRATAMIENTO DE CASOS DE BARTONELOSIS AGUDA GRAVE	150105 : BRENA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Física	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	2
					Financiera S/.	104	104	104	104	104	104	104	104	104	104	104	104	1,245
AOI00012600362	4398401 - PERSONA EXPUESTA A RABIA RECIBE ATENCION INTEGRAL	150105 : BRENA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Física	4	3	3	4	3	4	3	5	5	6	3	3	46
					Financiera S/.	660	660	660	660	660	660	660	660	660	660	660	660	7,923
AOI00012600364	4398408 - TRATAMIENTO DE PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE ACCIDENTE POR OTRAS ESPECIES DE ANIMALES	150105 : BRENA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Física	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	3
					Financiera S/.	660	660	660	660	660	660	660	660	660	660	660	660	7,923
AOI00012600365	4398404 - TRATAMIENTO DE PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE ACCIDENTE POR ARACNIDOS	150105 : BRENA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Física	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0	1	0	4
					Financiera S/.	660	660	660	660	660	660	660	660	660	660	660	660	7,923
AOI00012600367	4398406 - TRATAMIENTO DE PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE ACCIDENTE POR OFIDISMO	150105 : BRENA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Física	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	3
					Financiera S/.	660	660	660	660	660	660	660	660	660	660	660	660	7,923
AOI00012600370	4398409 - DIAGNOSTICO LABORATORIAL DE BRUCELA	150105 : BRENA	393 : PERSONA DIAGNOSTICADA	1 : Muy Alta	Física	0	1	1	1	1	1	0	1	1	0	1	1	9
					Financiera S/.	660	660	660	660	660	660	660	660	660	660	660	660	7,923
AOI00012600372	4398411 - PERSONAS TRATADAS CON DIAGNOSTICO DE BRUCELOSIS	150105 : BRENA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Física	0	1	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4
					Financiera S/.	660	660	660	660	660	660	660	660	660	660	660	660	7,923
AOI00012600378	4398419 - DIAGNOSTICO LABORATORIAL DE LEPTOSPIROSIS	150105 : BRENA	393 : PERSONA DIAGNOSTICADA	1 : Muy Alta	Física	1	0	1	1	1	0	1	0	1	0	1	1	8
					Financiera S/.	660	660	660	660	660	660	660	660	660	660	660	660	7,923
AOI00012600379	4398418 - TRATAMIENTO DE PERSONAS CON SOSPECHA DE LEPTOSPIROSIS	150105 : BRENA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Física	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiera S/.	660	660	660	660	660	660	660	660	660	660	660	660	7,923
AOI00012600381	4398422 - DIAGNOSTICO LABORATORIAL DE FASCIOSIS	150105 : BRENA	393 : PERSONA DIAGNOSTICADA	1 : Muy Alta	Física	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	3
					Financiera S/.	660	660	660	660	660	660	660	660	660	660	660	660	7,923
AOI00012600382	4398423 - PERSONA TRATADA CON DIAGNOSTICO DE FASCIOSIS	150105 : BRENA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Física	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	3
					Financiera S/.	660	660	660	660	660	660	660	660	660	660	660	660	7,923
AOI00012600383	4398424 - TAMIZAJE DE TENIASIS/CISTICERCOSIS EN ZONAS DE RIESGO	150105 : BRENA	393 : PERSONA DIAGNOSTICADA	1 : Muy Alta	Física	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	3
					Financiera S/.	660	660	660	660	660	660	660	660	660	660	660	660	7,923
AOI00012600384	4398425 - TRATAMIENTO DE PERSONAS CON TENIASIS	150105 : BRENA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Física	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	3
					Financiera S/.	660	660	660	660	660	660	660	660	660	660	660	660	7,923
AOI00012600385	4398426 - PERSONA TRATADA CON DIAGNOSTICO DE CISTICERCOSIS	150105 : BRENA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Física	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	1	0	4
					Financiera S/.	660	660	660	660	660	660	660	660	660	660	660	660	7,923
AOI00012600386	4398427 - DIAGNOSTICO CONFIRMATORIO DE CISTICERCOSIS	150105 : BRENA	393 : PERSONA DIAGNOSTICADA	1 : Muy Alta	Física	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	2
					Financiera S/.	660	660	660	660	660	660	660	660	660	660	660	660	7,923
AOI00012600388	4398429 - DIAGNOSTICO CONFIRMATORIO DE EQUINOCOSIS	150105 : BRENA	393 : PERSONA DIAGNOSTICADA	1 : Muy Alta	Física	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	1	4
					Financiera S/.	660	660	660	660	660	660	660	660	660	660	660	660	7,923
AOI00012600389	4398430 - PERSONA TRATADA CON DIAGNOSTICO DE EQUINOCOSIS	150105 : BRENA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Física	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	1	4
					Financiera S/.	660	660	660	660	660	660	660	660	660	660	660	660	7,923



ANEXO B-5
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL FÍSICA Y FINANCIERA (Consistenciado)
Año: 2023

Periodo PEI: 2023
 Nivel de Gobierno: E - GOBIERNO NACIONAL
 Sector: 11 - SALUD
 Pliego: 011 - M. DE SALUD

OEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES; FORTALECIDOS; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN MENSUAL												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00012600279	VIGILANCIA Y CONTROL EPIDEMIOLOGICO	150105 : BRENA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Física Financiera S/.	102 280,618	102 280,618	108 280,618	102 280,618	103 280,618	109 280,618	102 280,618	103 280,618	107 280,618	103 280,618	104 280,618	108 280,618	1,253 3,367,412

Unidad Ejecutora: 000126 - INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
 Centro de Costo: 13.01 - DIRECCION EJECUTIVA DE INVESTIGACION, DOCENCIA Y ATENCION ESPEC. EN MEDICINA DEL NIÑO Y ADOLESCENTE

OEI.01 PREVENIR, VIGILAR, CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN MENSUAL												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00012600401	4396506 - ATENCION DE COMPLICACIONES QUE REQUIEREN HOSPITALIZACION DE PACIENTES EN TRATAMIENTO	150105 : BRENA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Física Financiera S/.	11 5,536	11 5,536	11 5,536	11 5,536	12 5,536	140 66,432							
AOI00012600439	4397201 - ATENCION CURATIVA PARA PAT CON ESQUEMAS PARA TB XDR	150105 : BRENA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Física Financiera S/.	2 792	3 792	35 9,500										
AOI00012600440	4396202 - SEGUIMIENTO DIAGNOSTICO AL SINTOMATICOS RESPIRATORIOS CON 2 RESULTADOS DE BACILOSCOPIA NEGATIVA	150105 : BRENA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Física Financiera S/.	55 0	56 0	56 0	56 0	56 0	56 100	56 0	56 0	56 0	56 0	56 0	56 0	671 100
AOI00012600442	4395701 - SERVICIOS DE ATENCION DE TUBERCULOSIS CON MEDIDAS DE CONTROL DE INFECCIONES Y BIOSEGURIDAD EN EL PERSONAL DE SALUD	150105 : BRENA	395 : TRABAJADOR PROTEGIDO	1 : Muy Alta	Física Financiera S/.	83 0	83 0	83 0	83 0	83 0	83 250	83 0	83 0	83 250	85 0	85 0	83 0	1,000 500
AOI00012600485	0067302 - POBLACION CON DIAGNOSTICO DE HEPATITIS B CRÓNICA QUE RECIBEN ATENCIÓN INTEGRAL	150105 : BRENA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Física Financiera S/.	0 5	0 5	0 5	0 5	0 5	0 5	0 5	0 5	0 5	0 5	0 5	0 5	100 60
AOI00012600474	4396001 - POBLACION ADOLESCENTE INFORMADA SOBRE VIH/ITS EN ESPACIOS COMUNITARIOS	150105 : BRENA	259 : PERSONA INFORMADA	1 : Muy Alta	Física Financiera S/.	1,163 2	1,163 2	1,163 2	1,163 2	1,163 2	1,163 2	1,163 2	1,163 2	1,163 2	1,163 2	1,163 2	1,163 2	13,950 24
AOI00012600475	4396002 - POBLACION ADOLESCENTE QUE RECIBE ATENCIÓN PREVENTIVA EN VIH/ITS	150105 : BRENA	438 : PERSONA TAMIZADA	1 : Muy Alta	Física Financiera S/.	1,163 1,163	1,163 1,163	1,163 1,163	1,163 1,163	1,163 1,163	1,163 1,163	1,163 1,163	1,163 1,163	1,163 1,163	1,163 1,163	1,163 1,163	1,163 1,163	13,950
AOI00012600486	4396103 - PERSONAS CON EXPOSICIÓN NO OCUPACIONAL AL VIH QUE RECIBEN ATENCIÓN PREVENTIVA	150105 : BRENA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Física Financiera S/.	0 0	1 0	0 0	0 0	0 0	0 50	0 0	0 0	0 0	0 0	0 0	0 0	50 5
AOI00012600487	4396105 - PERSONAS CON EXPOSICIÓN OCUPACIONAL AL VIH Y HEPATITIS B, QUE RECIBEN ATENCIÓN PREVENTIVA	150105 : BRENA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Física Financiera S/.	0 0	0 0	0 0	0 0	0 0	0 50	0 0	0 0	0 0	0 0	0 0	0 0	50 40
AOI00012600490	5004449 - CAPACITACION EN MEDICINA DE REHABILITACION	150105 : BRENA	088 : PERSONA CAPACITADA	1 : Muy Alta	Física Financiera S/.	333 333	333 333	333 333	333 333	333 333	333 333	333 333	333 333	333 333	333 333	333 333	333 333	4,000
AOI00012600502	0067305 - POBLACION CON DIAGNOSTICO DE HEPATITIS C QUE RECIBE ATENCIÓN INTEGRAL	150105 : BRENA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Física Financiera S/.	0 0	0 0	0 0	0 0	0 0	0 250	0 0	0 0	0 0	0 250	0 0	0 0	1 500
AOI00012600212	4396401 - DIAGNOSTICO DE TUBERCULOSIS PULMONAR	150105 : BRENA	393 : PERSONA DIAGNOSTICADA	1 : Muy Alta	Física Financiera S/.	10 23,921	10 23,921	10 23,921	10 23,921	10 23,921	11 23,921	127 287,057						
AOI00012600328	4396402 - DIAGNOSTICO DE TUBERCULOSIS EXTRA PULMONAR	150105 : BRENA	393 : PERSONA DIAGNOSTICADA	1 : Muy Alta	Física Financiera S/.	2 23,921	3 23,921	35 287,057										
AOI00012600214	3331201 - EDA ACUOSA NO COMPLICADA	150105 : BRENA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Física Financiera S/.	521 9,464	408 9,464	520 9,464	484 9,464	439 9,464	510 9,464	484 9,464	528 9,464	489 9,464	470 9,464	642 9,464	445 9,464	5,940 113,566
AOI00012600215	3331203 - EDA DISENTERICA	150105 : BRENA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Física Financiera S/.	5 9,464	5 9,464	4 9,464	3 9,464	3 9,464	3 9,464	3 9,464	3 9,464	4 9,464	4 9,464	5 9,464	5 9,464	48 113,566
AOI00012600216	3331204 - EDA PERSISTENTE	150105 : BRENA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Física Financiera S/.	1 9,464	1 9,464	1 9,464	1 9,464	1 9,464	1 9,464	1 9,464	1 9,464	1 9,464	1 9,464	1 9,464	1 9,464	12 113,566
AOI00012600218	3331301 - INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS CON COMPLICACIONES	150105 : BRENA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Física Financiera S/.	50 10,640	50 10,640	50 10,640	50 10,640	50 10,640	50 10,640	50 10,640	50 10,640	50 10,640	50 10,640	50 10,640	50 10,640	600 127,681



ANEXO B-5
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL FÍSICA Y FINANCIERA (Consistenciado)
Año: 2023

Periodo PEI: 2023
 Nivel de Gobierno: E - GOBIERNO NACIONAL
 Sector: 11 - SALUD
 Pliego: 011 - M. DE SALUD

AOI00012600219	3331302 - NEUMONIA GRAVE O ENFERMEDAD MUY GRAVE EN NIÑOS MENORES DE 2 MESES	150105 : BRENA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Física Financiera S/.	3 10,640	3 10,640	3 10,640	3 10,640	3 10,640	3 10,640	3 10,640	3 10,640	3 10,640	3 10,640	3 10,640	3 10,640	3 10,640	3 10,640	36 127,681
AOI00012600220	3331305 - NEUMONIA Y ENFERMEDAD MUY GRAVE EN NIÑOS DE 2 MESES A 4 AÑOS	150105 : BRENA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Física Financiera S/.	70 10,640	70 10,640	70 10,640	70 10,640	70 10,640	70 10,640	70 10,640	70 10,640	70 10,640	70 10,640	70 10,640	70 10,640	70 10,640	70 10,640	840 127,681
AOI00012600229	3331401 - ATENCION EDA CON ALGUN GRADO DE DESHIDRATACION	150105 : BRENA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Física Financiera S/.	10 10,012	23 10,012	35 10,012	35 10,012	20 10,012	35 10,012	36 10,012	18 10,012	21 10,012	32 10,012	25 10,012	30 10,012	25 10,012	30 10,012	320 120,139
AOI00012600230	3331402 - ATENCION EDA CON DESHIDRATACION GRAVE SIN Y CON SHOCK	150105 : BRENA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Física Financiera S/.	1 10,012	1 10,012	1 10,012	1 10,012	1 10,012	1 10,012	1 10,012	1 10,012	1 10,012	1 10,012	1 10,012	1 10,012	1 10,012	1 10,012	12 120,139
AOI00012600236	4396901 - NIÑOS Y ADOLESCENTES CON DIAGNÓSTICO DE VIH QUE RECIBEN ATENCIÓN INTEGRAL	150105 : BRENA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Física Financiera S/.	182 23,648	2 23,648	204 283,770												
AOI00012600238	0215099 - DIAGNOSTICO DE LEUCEMIA	150105 : BRENA	393 : PERSONA DIAGNOSTICADA	1 : Muy Alta	Física Financiera S/.	7 25,457	6 25,457	7 25,457	10 25,457	7 25,457	1 25,457	6 25,457	6 25,457	12 25,457	7 25,457	5 25,457	7 25,457	5 25,457	80 305,483	
AOI00012600330	3331101 - INFECCION RESPIRATORIA AGUDA (IRA) NO COMPLICADA	150105 : BRENA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Física Financiera S/.	890 378	890 378	890 378	890 378	890 378	890 378	890 378	890 378	890 378	890 378	890 378	890 378	890 378	890 378	10,680 4,540
AOI00012600331	3331102 - FARINGOAMIGDALITIS AGUDA	150105 : BRENA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Física Financiera S/.	340 378	340 378	340 378	340 378	340 378	340 378	340 378	340 378	340 378	340 378	340 378	340 378	340 378	340 378	4,080 4,540
AOI00012600332	3331103 - OTITIS MEDIA AGUDA (OMA)	150105 : BRENA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Física Financiera S/.	100 378	100 378	100 378	100 378	100 378	100 378	100 378	100 378	100 378	100 378	100 378	100 378	100 378	100 378	1,200 4,540
AOI00012600333	3331104 - SINUSITIS AGUDA	150105 : BRENA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Física Financiera S/.	25 378	25 378	25 378	25 378	25 378	25 378	25 378	25 378	25 378	25 378	25 378	25 378	25 378	25 378	300 4,540
AOI00012600422	3331105 - NEUMONIA SIN COMPLICACIONES Y OTROS	150105 : BRENA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Física Financiera S/.	50 378	50 378	50 378	50 378	50 378	50 378	50 378	50 378	50 378	50 378	50 378	50 378	50 378	50 378	600 4,540

AEI.01.06 PREVENCIÓN; DETECCIÓN PRECOZ Y ATENCIÓN INTEGRAL; POR CURSO DE VIDA; DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN MENSUAL												Total Anual		
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
AOI00012600392	5001504 - PERSONAS DE 5 A 11 AÑOS CON VALORACIÓN CLÍNICA DE FACTORES DE RIESGO	150105 : BRENA	090 : PERSONA EVALUADA	1 : Muy Alta	Física Financiera S/.	90 19,336	80 19,337	90 19,337	1,070 232,038											
AOI00012600394	5001704 - PACIENTES DIABÉTICOS CON TRATAMIENTO ESPECIALIZADO	150105 : BRENA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Física Financiera S/.	96 153,083	86 153,083	96 153,083	1,142 1,837,000											
AOI00012600409	0515201 - TRANSTORNOS DE APRENDIZAJE	150105 : BRENA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Física Financiera S/.	250 0	274 0	293 0	327 0	351 0	369 333	394 0	428 0	428 0	421 0	425 0	382 0	382 0	382 0	4,342 333
AOI00012600410	0515202 - RETRASO MENTAL: LEVE, MODERADO, SEVERO	150105 : BRENA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Física Financiera S/.	80 0	93 0	87 0	95 0	118 0	132 333	140 0	166 0	174 0	119 0	125 0	93 0	93 0	1,422 333	
AOI00012600411	0515203 - TRANSTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA	150105 : BRENA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Física Financiera S/.	531 0	557 0	586 0	612 0	634 0	664 333	682 0	700 0	684 0	681 0	656 0	632 0	632 0	7,619 333	
AOI00012600499	0215097 - DIAGNOSTICO DEL CANCER DE HIGADO	150105 : BRENA	393 : PERSONA DIAGNOSTICADA	1 : Muy Alta	Física Financiera S/.	1 833	2 833	0 833	1 833	0 833	1 833	0 833	1 833	0 833	2 833	0 833	0 833	0 833	0 833	8 10,000
AOI00012600240	0215101 - DIAGNOSTICO DE LINFOMA	150105 : BRENA	393 : PERSONA DIAGNOSTICADA	1 : Muy Alta	Física Financiera S/.	1 6,417	2 6,417	0 6,417	1 6,417	1 6,417	2 6,417	1 6,417	2 6,417	1 6,417	2 6,417	2 6,417	2 6,417	2 6,417	2 6,417	17 77,000
AOI00012600285	0515101 - HIPOACUSIA Y/O SORDERA	150105 : BRENA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Física Financiera S/.	1 10,341	1 10,341	2 10,341	2 10,341	2 10,341	2 10,341	2 10,341	2 10,341	1 10,341	2 10,341	1 10,341	1 10,341	1 10,341	1 10,341	18 124,093
AOI00012600286	0515102 - BAJA VISION Y/O CEGUERA	150105 : BRENA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Física Financiera S/.	1 10,341	1 8,229	2 8,229	1 8,229	14 124,094										
AOI00012600287	0515103 - SORDOMUDEZ	150105 : BRENA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Física Financiera S/.	1 10,341	1 8,229	2 8,229	2 8,229	1 8,229	2 8,229	2 8,229	2 8,229	2 8,229	1 8,229	1 8,229	1 8,229	1 8,229	1 8,229	17 124,094
AOI00012600238	0515104 - PARALISIS CEREBRAL INFANTIL	150105 : BRENA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Física Financiera S/.	60 10,341	68 8,229	100 8,229	115 8,229	166 8,229	185 8,229	225 8,229	238 8,229	225 8,229	228 8,229	218 8,229	182 8,229	182 8,229	2,010 124,094	
AOI00012600289	0515105 - ENFERMEDAD CEREBRO VASCULARES	150105 : BRENA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Física Financiera S/.	2 10,341	2 8,229	4 8,229	3 8,229	8 8,229	11 8,229	18 8,229	14 8,229	19 8,229	25 8,229	16 8,229	12 8,229	12 8,229	134 124,094	
AOI00012600290	5005153 - CERTIFICACION DE DISCAPACIDAD	150105 : BRENA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Física Financiera S/.	16 9,412	20 9,412	30 9,412	20 9,412	24 9,412	23 9,412	18 9,412	18 9,412	30 9,412	25 9,412	25 9,412	20 9,412	20 9,412	269 112,948	



ANEXO B-5
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL FÍSICA Y FINANCIERA (Consistenciado)
Año: 2023

Periodo PEI: 2023
 Nivel de Gobierno: E - GOBIERNO NACIONAL
 Sector: 11 - SALUD
 Pliego: 011 - M. DE SALUD

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN MENSUAL												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00012600437	0060614 - TRATAMIENTO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES AFECTADOS POR MALTRATO INFANTIL	150105 : BRENA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Física Financiera S/.	3 10,125	3 20,250	5 20,250	5 20,250	4 20,250	5 20,250	43 121,751							
AOI00012600438	0070615 - TRATAMIENTO ESPECIALIZADO NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES AFECTADOS POR VIOLENCIA SEXUAL	150105 : BRENA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Física Financiera S/.	6 10,125	6 10,125	6 10,125	6 10,175	6 10,125	6 10,225	7 10,125	7 10,125	7 10,225	7 10,125	7 10,225	7 10,125	7 10,125	78 121,751
AOI00012600203	5005927 - TRATAMIENTO AMBULATORIO DE NIÑOS Y NIÑAS Y ADOLESCENTES DE 0 A 17 AÑOS POR TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO.	150105 : BRENA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Física Financiera S/.	304 31,784	304 31,784	304 31,784	304 31,784	304 31,784	306 31,784	306 31,784	306 31,784	305 31,784	305 31,784	305 31,784	305 31,784	305 31,784	3,657 381,404
AOI00012600435	0070616 - TRATAMIENTO AMBULATORIO DE NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 17 AÑOS CON TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA.	150105 : BRENA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Física Financiera S/.	61 31,784	61 31,784	61 31,784	61 31,784	61 31,784	61 31,784	61 31,784	61 31,784	61 31,784	61 31,784	61 31,784	61 31,784	61 31,784	732 381,404
AOI00012600205	5005190 - TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON DEPRESIÓN	150105 : BRENA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Física Financiera S/.	54 12,843	54 24,605	648 154,115											
AOI00012600436	0070611 - TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON ANSIEDAD.	150105 : BRENA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Física Financiera S/.	93 12,843	93 24,605	93 24,605	93 24,605	93 24,605	94 24,605	1,123 154,115							
AOI00012600491	0070610 - TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON CONDUCTA SUICIDA.	150105 : BRENA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Física Financiera S/.	2 12,843	2 12,843	2 12,843	2 12,843	2 12,843	2 12,843	2 12,843	2 12,843	2 12,843	2 12,843	3 12,843	4 12,843	4 12,843	29 154,115

AOI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PRE

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN MENSUAL												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00012600444	3325508 - SEGUIMIENTO DEL NIÑO Y NIÑA DE ALTO RIESGO	150105 : BRENA	436 : NIÑO ATENDIDO	1 : Muy Alta	Física Financiera S/.	10 2,350	10 2,350	10 2,350	10 2,350	10 2,350	10 2,350	10 2,350	10 2,350	10 2,350	10 2,350	10 2,350	10 2,350	10 2,350	120 28,200
AOI00012600445	3330601 - ATENCIÓN DE RECIBEN NACIDO CON COMPLICACIONES	150105 : BRENA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Física Financiera S/.	30 1,086	30 1,086	30 1,086	30 1,086	30 1,086	30 1,086	30 1,086	30 1,086	30 1,086	30 1,086	30 1,086	30 1,086	30 1,086	360 13,038
AOI00012600446	3330602 - ASFIXIA DEL NACIMIENTO	150105 : BRENA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Física Financiera S/.	0 1,086	0 1,086	1 1,086	0 1,086	0 1,086	1 1,087	0 1,086	1 1,086	0 1,086	0 1,086	0 1,086	0 1,086	1 1,086	4 13,038
AOI00012600447	3330603 - NEONATO AFECTADO POR EL PARTO (TRAUMA OBSTETRICO)	150105 : BRENA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Física Financiera S/.	0 1,086	0 1,086	0 1,086	0 1,086	0 1,086	1 1,087	0 1,086	2 13,038						
AOI00012600448	3330604 - NEONATO AFECTADO POR CONDICIONES MATERNAS (HTA, INFECCION, DM Y RPM)	150105 : BRENA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Física Financiera S/.	0 1,086	0 1,086	0 1,086	0 1,086	0 1,086	0 1,086	0 1,086	1 1,086	0 1,086	0 1,086	0 1,086	0 1,086	0 1,087	2 13,038
AOI00012600449	3330605 - BAJO PESO AL NACER Y PREMATURO	150105 : BRENA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Física Financiera S/.	6 1,086	6 1,086	6 1,086	6 1,086	6 1,086	6 1,086	6 1,086	6 1,086	6 1,086	6 1,086	6 1,086	6 1,086	6 1,086	72 13,038
AOI00012600450	3330606 - OFTALMIA DEL RECIBEN NACIDO	150105 : BRENA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Física Financiera S/.	0 1,086	0 1,086	0 1,086	0 1,086	0 1,086	1 1,086	0 1,086	0 1,086	0 1,086	0 1,086	0 1,086	0 1,086	0 1,087	1 13,038
AOI00012600451	3330608 - SIFILIS CONGENITA	150105 : BRENA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Física Financiera S/.	1 1,086	0 1,086	0 1,086	0 1,086	0 1,086	0 1,086	0 1,086	1 1,086	0 1,086	0 1,086	0 1,086	0 1,086	0 1,087	2 13,038
AOI00012600452	3330609 - ONFALITIS	150105 : BRENA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Física Financiera S/.	1 1,086	0 1,086	0 1,086	0 1,086	0 1,086	1 1,086	0 1,086	0 1,086	0 1,086	0 1,086	0 1,086	0 1,086	1 1,087	3 13,038
AOI00012600453	3330610 - SEPSIS NEONATAL	150105 : BRENA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Física Financiera S/.	7 1,086	7 1,086	7 1,086	7 1,086	7 1,086	7 1,086	7 1,086	7 1,086	7 1,086	7 1,086	7 1,086	7 1,086	7 1,087	84 13,038
AOI00012600454	3330611 - TRASTORNOS METABOLICOS DEL RECIBEN NACIDO. ICTERICIA NEONATAL NO FISIOLOGICA	150105 : BRENA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Física Financiera S/.	2 1,086	2 1,086	2 1,086	2 1,086	2 1,086	2 1,086	2 1,086	2 1,086	2 1,086	2 1,086	2 1,086	2 1,086	2 1,087	24 13,038
AOI00012600455	3330612 - DIFICULTAD RESPIRATORIA DEL RECIBEN NACIDO	150105 : BRENA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Física Financiera S/.	1 1,086	1 1,086	1 1,086	1 1,086	1 1,086	1 1,087	1 1,086	1 1,086	1 1,086	1 1,086	0 1,086	1 1,086	0 1,086	10 13,038
AOI00012600456	3330614 - HIPOTIROIDISMO CONGENITO	150105 : BRENA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Física Financiera S/.	0 1,086	0 1,086	0 1,086	1 1,086	0 1,086	0 1,087	0 1,086	0 1,086	0 1,086	0 1,086	1 1,086	0 1,086	0 1,086	2 13,038
AOI00012600457	3330615 - INCOMPATIBILIDAD RH/ABO EN EL RECIBEN NACIDO	150105 : BRENA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Física Financiera S/.	1 1,086	0 1,086	0 1,086	0 1,086	1 1,086	0 1,087	1 1,086	0 1,086	0 1,086	0 1,086	0 1,086	0 1,086	0 1,086	5 13,038
AOI00012600458	3330616 - HIDROCEFALIA CONGENITA	150105 : BRENA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Física Financiera S/.	1 1,086	0 1,086	1 1,086	1 1,086	0 1,086	1 1,087	1 1,086	1 1,086	0 1,086	0 1,086	1 1,086	0 1,086	1 1,086	8 13,038



ANEXO B-5
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL FÍSICA Y FINANCIERA (Consistenciado)
Año: 2023

Periodo PEI: 2023
 Nivel de Gobierno: E - GOBIERNO NACIONAL
 Sector: 11 - SALUD
 Pliego: 011 - M. DE SALUD

150105 :	031 : DIA-CAMA	1 : Muy Alta	Física	9,155	9,059	8,970	8,887	8,808	8,735	8,665	8,599	8,535	8,475	8,418	8,363	104,669
BRENA			Financiera S/.	5,081,450	5,081,450	5,081,450	5,081,450	5,081,450	5,081,450	5,081,450	5,081,450	5,081,450	5,081,450	5,081,450	5,081,450	60,977,400

Unidad Ejecutora: 000126 - INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
 Centro de Costo: 14.01 - DIRECCION. EJEC. DE INVEST. DOCENCIA Y ATENCION ESPECIALIZADA EN CIRUGIA DEL NIÑO Y ADOLESCENTE

OEI.01 PREVENIR; VIGILAR; CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES
 AEI.01.06 PREVENCIÓN; DETECCIÓN PRECOZ Y ATENCIÓN INTEGRAL; POR CURSO DE VIDA; DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN MENSUAL												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00012600467	0081304 - DIAGNÓSTICO DE GLAUCOMA	150105 :	090 : PERSONA	1 : Muy Alta	Física	0	0	0	1	0	0	1	0	1	0	1	1	1	6
	BRENA EVALUADA	BRENA	EVALUADA		Financiera S/.	0	0	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	500
AOI00012600468	0081401 - TRATAMIENTO DE GLAUCOMA	150105 :	394 : PERSONA	1 : Muy Alta	Física	0	0	0	1	0	0	1	0	1	0	1	1	1	6
	BRENA TRATADA	BRENA	TRATADA		Financiera S/.	0	0	50	50	50	50	50	50	0	0	0	0	0	250
AOI00012600469	0081402 - CONTROL DE PACIENTES CON GLAUCOMA	150105 :	440 : PERSONA	1 : Muy Alta	Física	4	1	1	2	2	1	2	1	2	2	2	1	1	20
	BRENA CONTROLADA	BRENA	CONTROLADA		Financiera S/.	0	0	50	50	50	50	50	0	0	0	0	0	0	250
AOI00012600470	0086605 - DIAGNÓSTICO ESPECIALIZADO DE ENFERMEDADES EXTERNAS DEL OJO	150105 :	090 : PERSONA	1 : Muy Alta	Física	3	3	3	3	4	4	5	5	5	5	5	5	5	50
	BRENA EVALUADA	BRENA	EVALUADA		Financiera S/.	0	0	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	500
AOI00012600471	0086606 - TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES EXTERNAS DEL OJO	150105 :	394 : PERSONA	1 : Muy Alta	Física	3	3	3	3	4	4	5	5	5	5	5	5	5	50
	BRENA TRATADA	BRENA	TRATADA		Financiera S/.	0	0	50	0	0	50	0	0	0	50	0	0	0	200
AOI00012600472	0086607 - TRATAMIENTO ESPECIALIZADO DE COMPLICACIONES DE PÁRPADO	150105 :	394 : PERSONA	1 : Muy Alta	Física	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	2
	BRENA TRATADA	BRENA	TRATADA		Financiera S/.	0	0	50	0	0	50	0	0	50	0	50	0	0	150
AOI00012600473	0086608 - TRATAMIENTO ESPECIALIZADO DE COMPLICACIONES SUPERFICIALES DE CORNEA	150105 :	394 : PERSONA	1 : Muy Alta	Física	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	0	0	4
	BRENA TRATADA	BRENA	TRATADA		Financiera S/.	0	0	50	0	0	50	0	0	50	0	50	0	0	150
AOI00012600478	5000804 - REHABILITACION PROTÉSICA	150105 :	016 : CASO	1 : Muy Alta	Física	14	8	8	6	6	5	8	6	6	6	6	6	6	85
	BRENA TRATADO	BRENA	TRATADO		Financiera S/.	16,303	16,303	16,303	16,303	16,303	16,303	16,303	16,303	16,303	16,303	16,303	16,303	16,303	195,639
AOI00012600479	5000814 - TERAPIA PULPAR	150105 :	016 : CASO	1 : Muy Alta	Física	78	78	78	78	78	73	67	82	76	62	61	60	65	858
	BRENA TRATADO	BRENA	TRATADO		Financiera S/.	16,303	16,303	16,303	16,303	16,303	16,303	16,303	16,303	16,303	16,303	16,303	16,303	16,303	195,639
AOI00012600480	5000815 - TERAPIA ENDODÓNTICA	150105 :	016 : CASO	1 : Muy Alta	Física	29	33	33	33	35	40	40	40	30	25	20	20	30	368
	BRENA TRATADO	BRENA	TRATADO		Financiera S/.	16,303	16,303	16,303	16,303	16,303	16,303	16,303	16,303	16,303	16,303	16,303	16,303	16,303	195,639
AOI00012600481	5000816 - TRATAMIENTO PERIODONTAL	150105 :	016 : CASO	1 : Muy Alta	Física	5	5	6	4	4	5	5	4	4	4	4	4	4	54
	BRENA TRATADO	BRENA	TRATADO		Financiera S/.	16,303	16,303	16,303	16,303	16,303	16,303	16,303	16,303	16,303	16,303	16,303	16,303	16,303	195,639
AOI00012600482	5000817 - TRATAMIENTO QUIRÚRGICO BUCAL Y MÁXILO FACIAL	150105 :	016 : CASO	1 : Muy Alta	Física	41	45	46	45	40	40	45	40	45	40	45	45	45	517
	BRENA TRATADO	BRENA	TRATADO		Financiera S/.	16,303	16,303	16,303	16,303	16,303	16,303	16,303	16,303	16,303	16,303	16,303	16,303	16,303	195,639
AOI00012600483	5000818 - TRATAMIENTO DE ORTODONCIA Y ORTOPEDIA MAXILAR	150105 :	016 : CASO	1 : Muy Alta	Física	60	68	60	56	56	55	56	56	56	56	56	56	56	691
	BRENA TRATADO	BRENA	TRATADO		Financiera S/.	16,303	16,303	16,303	16,303	16,303	16,303	16,303	16,303	16,303	16,303	16,303	16,303	16,303	195,639
AOI00012600493	3331501 - ANEMIA	150105 :	016 : CASO	1 : Muy Alta	Física	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	1,200
	BRENA TRATADO	BRENA	TRATADO		Financiera S/.	42	42	42	42	42	42	42	42	42	42	42	42	42	500
AOI00012600294	5001104 - DIAGNOSTICO DE CEGUERA POR CATARATA CONSULTA POR OFTALMOLOGIA	150105 :	090 : PERSONA	1 : Muy Alta	Física	3	3	5	5	5	7	7	7	7	7	7	7	7	70
	BRENA EVALUADA	BRENA	EVALUADA		Financiera S/.	2,760	2,760	2,760	2,760	2,760	2,760	2,760	2,760	2,760	2,760	2,760	2,760	2,760	33,116
AOI00012600424	5001106 - EXAMEN DE APOYO AL DIAGNÓSTICO EN LABORATORIO	150105 :	090 : PERSONA	1 : Muy Alta	Física	3	3	5	5	5	4	5	6	6	6	6	6	6	60
	BRENA EVALUADA	BRENA	EVALUADA		Financiera S/.	2,760	2,760	2,760	2,760	2,760	2,760	2,760	2,760	2,760	2,760	2,760	2,760	2,760	33,116
AOI00012600425	5001107 - EXAMEN DE APOYO AL DIAGNÓSTICO EN CARDIOLOGIA	150105 :	090 : PERSONA	1 : Muy Alta	Física	3	3	5	5	5	4	5	6	6	6	6	6	6	60
	BRENA EVALUADA	BRENA	EVALUADA		Financiera S/.	2,760	2,760	2,760	2,760	2,760	2,760	2,760	2,760	2,760	2,760	2,760	2,760	2,760	33,116
AOI00012600426	5001108 - EXAMEN DE APOYO AL DIAGNÓSTICO EN IMÁGENES	150105 :	090 : PERSONA	1 : Muy Alta	Física	3	3	5	5	5	4	5	6	6	6	6	6	6	60
	BRENA EVALUADA	BRENA	EVALUADA		Financiera S/.	2,760	2,760	2,760	2,760	2,760	2,760	2,760	2,760	2,760	2,760	2,760	2,760	2,760	33,116
AOI00012600296	5001208 - TRATAMIENTO ESPECIALIZADO: CIRUGÍA DE CATARATA CON FACO EMULSIFICACIÓN	150105 :	394 : PERSONA	1 : Muy Alta	Física	3	3	3	5	5	5	6	6	6	6	6	6	6	60
	BRENA TRATADA	BRENA	TRATADA		Financiera S/.	6,098	6,098	6,098	6,098	6,098	6,098	6,098	6,098	6,098	6,098	6,098	6,098	6,098	73,181
AOI00012600427	5001207 - TRATAMIENTO Y CONTROL ESPECIALIZADO DE COMPLICACIONES POST QUIRURGICAS POR OPACIDAD DE CÁPSULA POSTERIOR	150105 :	394 : PERSONA	1 : Muy Alta	Física	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	2
	BRENA TRATADA	BRENA	TRATADA		Financiera S/.	6,098	6,098	6,098	6,098	6,098	6,098	6,098	6,098	6,098	6,098	6,098	6,098	6,098	73,181
AOI00012600298	5001301 - DIAGNOSTICO DE ERRORES REFRACTIVOS	150105 :	090 : PERSONA	1 : Muy Alta	Física	180	200	150	150	150	200	170	180	220	200	220	200	200	2,200
	BRENA EVALUADA	BRENA	EVALUADA		Financiera S/.	20,409	20,409	20,409	20,409	20,409	20,409	20,409	20,409	20,409	20,409	20,409	20,409	20,409	244,912
AOI00012600428	5001401 - CONTROL DE NIÑOS CON ERRORES REFRACTIVOS	150105 :	440 : PERSONA	1 : Muy Alta	Física	120	120	150	150	150	200	200	200	150	200	190	220	220	2,000
	BRENA CONTROLADA	BRENA	CONTROLADA		Financiera S/.	16,217	16,217	16,217	16,217	16,217	16,217	16,217	16,217	16,217	16,217	16,217	16,217	16,217	194,601



ANEXO B-5
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL FÍSICA Y FINANCIERA (Consistenciado)
Año: 2023

Periodo PEI: 2023
 Nivel de Gobierno: E - GOBIERNO NACIONAL
 Sector: 11 - SALUD
 Pliego: 011 - M. DE SALUD

OEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PRE
 AEI.02.G3 REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN MENSUAL												Total Anual			
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12				
AOI00012600273	INTERVENCIONES QUIRURGICAS	150105 :	065 :	1 : Muy Alta	Física	350	350	350	350	350	350	350	350	350	350	350	350	350	350	344	4,194
		BRENA	INTERVENCION		Financiera S/.	1,386,109	1,386,109	1,386,109	1,386,109	1,386,109	1,386,109	1,386,109	1,386,109	1,386,109	1,386,109	1,386,109	1,386,109	1,386,109	1,386,109	1,386,109	1,386,109

Unidad Ejecutora: 000126 - INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
 Centro de Costo: 15.01 - DIRECCION EJECUTIVA DE INVEST. DOCENCIA Y APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO-DEIDAT

OEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PRE
 AEI.02.G3 REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN MENSUAL												Total Anual				
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12					
AOI00012600134	SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO - (BANCO DE SANGRE, ORGANOS Y TEJIDOS)	150105 : BRENA	050 : EXAMEN	1 : Muy Alta	Física Financiera S/.	11,500 143,851	10,500 143,851	9,500 143,851	8,500 143,851	9,500 143,851	9,000 143,851	9,500 143,851	9,500 143,851	9,500 143,851	10,000 143,851	9,500 143,851	9,000 143,851	9,000 143,851	9,000 143,851	9,000 143,851	115,500 1,726,209	
AOI00012600147	ANATOMIA PATOLOGICA	150105 : BRENA	050 : EXAMEN	1 : Muy Alta	Física Financiera S/.	700 224,353	650 224,354	650 224,354	700 224,354	750 224,354	750 224,354	750 224,354	800 224,354	750 224,354	750 224,354	800 224,354	800 224,354	800 224,354	800 224,354	800 224,354	800 224,354	8,850 2,692,242
AOI00012600148	LABORATORIO DE EMERGENCIA	150105 : BRENA	050 : EXAMEN	1 : Muy Alta	Física Financiera S/.	13,500 224,353	13,500 224,354	13,000 224,354	13,000 224,354	13,000 224,354	13,000 224,354	13,500 224,354	13,500 224,354	12,500 224,354	156,000 2,692,242							
AOI00012600149	BIOQUIMICA	150105 : BRENA	050 : EXAMEN	1 : Muy Alta	Física Financiera S/.	19,760 224,353	17,930 224,354	16,460 224,354	16,150 224,354	17,000 224,354	18,650 224,354	18,590 224,354	19,760 224,354	19,640 224,354	21,250 224,354	21,520 224,354	19,640 224,354	19,640 224,354	19,640 224,354	19,640 224,354	19,640 224,354	226,350 2,692,242
AOI00012600150	HEMATOLOGIA	150105 : BRENA	050 : EXAMEN	1 : Muy Alta	Física Financiera S/.	15,500 224,353	15,000 224,354	15,500 224,354	15,000 224,354	15,000 224,354	15,000 224,354	15,500 224,354	15,500 224,354	15,000 224,354	14,500 224,354	181,500 2,692,242						
AOI00012600151	MICROBIOLOGÍA	150105 : BRENA	050 : EXAMEN	1 : Muy Alta	Física Financiera S/.	12,100 224,353	10,500 224,354	9,450 224,354	8,840 224,354	9,450 224,354	9,450 224,354	8,840 224,354	8,840 224,354	9,450 224,354	9,450 224,354	9,360 224,354	9,360 224,354	9,360 224,354	9,360 224,354	9,360 224,354	9,360 224,354	113,890 2,692,242
AOI00012600488	GENETICA	150105 : BRENA	050 : EXAMEN	1 : Muy Alta	Física Financiera S/.	139 224,353	133 224,354	143 224,354	226 224,354	225 224,354	226 224,354	234 224,354	234 224,354	225 224,354	226 224,354	226 224,354	233 224,354	226 224,354	233 224,354	217 224,354	217 224,354	2,461 2,692,242
AOI00012600153	RADIOLOGÍA CONVENCIONAL	150105 : BRENA	050 : EXAMEN	1 : Muy Alta	Física Financiera S/.	6,000 44,256	6,000 44,256	6,000 44,256	6,000 44,256	6,000 44,256	6,000 44,256	6,000 44,256	6,000 44,256	6,000 44,256	6,000 44,256	6,000 44,256	6,000 44,256	6,000 44,256	6,000 44,256	6,000 44,256	6,000 44,256	72,000 531,066
AOI00012600154	ECOGRAFIA	150105 : BRENA	050 : EXAMEN	1 : Muy Alta	Física Financiera S/.	1,080 44,256	1,080 44,256	1,080 44,256	1,080 44,256	1,080 44,256	1,080 44,256	1,080 44,256	1,080 44,256	1,080 44,256	1,080 44,256	1,080 44,256	1,080 44,256	1,080 44,256	1,080 44,256	1,080 44,256	1,080 44,256	12,960 531,066
AOI00012600155	TOMOGRAFIA	150105 : BRENA	050 : EXAMEN	1 : Muy Alta	Física Financiera S/.	600 44,256	600 44,256	600 44,256	600 44,256	600 44,256	600 44,256	600 44,256	600 44,256	600 44,256	600 44,256	600 44,256	600 44,256	600 44,256	600 44,256	600 44,256	600 44,256	7,200 531,066
AOI00012600156	HEMODINAMIA INTERVENCIONISMO	150105 : BRENA	050 : EXAMEN	1 : Muy Alta	Física Financiera S/.	43 44,256	43 44,256	43 44,256	43 44,256	43 44,256	43 44,256	43 44,256	43 44,256	43 44,256	43 44,256	43 44,256	43 44,256	43 44,256	43 44,256	43 44,256	43 44,256	516 531,066
AOI00012600157	EXAMENES ESPECIALES	150105 : BRENA	050 : EXAMEN	1 : Muy Alta	Física Financiera S/.	60 44,256	60 44,256	60 44,256	60 44,256	60 44,256	60 44,256	60 44,256	60 44,256	60 44,256	60 44,256	60 44,256	60 44,256	60 44,256	60 44,256	60 44,256	60 44,256	720 531,066

Unidad Ejecutora: 000126 - INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
 Centro de Costo: 16.01 - DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA - INMUNIZACIONES

OEI.01 PREVENIR; VIGILAR; CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES
 AEI.01.01 VACUNACIÓN COMPLETA EN NIÑAS Y NIÑOS MENORES DE 15 MESES DE EDAD; Y EN NIÑAS ENTRE 9 Y 13 AÑOS; CON COBERTURAS ÓPTIMAS.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN MENSUAL												Total Anual			
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12				
AOI00012600176	3325404 - VACUNACION NIÑO RECIENTE NACIDO	150105 :	218 : NIÑO	1 : Muy Alta	Física	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	300
		BRENA	PROTEGIDO		Financiera S/.	8,599	8,599	8,599	8,599	8,599	8,599	8,599	8,599	8,599	8,599	8,599	8,599	8,599	8,599	8,599	8,599
AOI00012600177	3325401 - VACUNACION NIÑO < 1 AÑO	150105 :	218 : NIÑO	1 : Muy Alta	Física	70	70	50	80	100	100	100	110	110	110	95	95	95	95	95	1,020
		BRENA	PROTEGIDO		Financiera S/.	8,599	5,127	5,127	5,127	5,127	5,127	5,127	5,127	5,127	5,127	5,127	5,127	5,127	5,127	5,127	5,127
AOI00012600178	3325402 - VACUNACION NIÑO = 1 AÑOS	150105 :	218 : NIÑO	1 : Muy Alta	Física	120	80	50	20	30	150	150	140	100	100	100	100	100	100	100	1,140
		BRENA	PROTEGIDO		Financiera S/.	8,599	5,127	5,127	5,127	5,127	5,127	5,127	5,127	5,127	5,127	5,127	5,127	5,127	5,127	5,127	5,127
AOI00012600179	3325405 - VACUNACION NIÑO = 2 AÑOS	150105 :	218 : NIÑO	1 : Muy Alta	Física	0	0	0	0	30	30	30	20	20	20	0	0	0	0	0	150
		BRENA	PROTEGIDO		Financiera S/.	8,599	5,127	5,127	5,127	5,127	5,127	5,127	5,127	5,127	5,127	5,127	5,127	5,127	5,127	5,127	5,127



ANEXO B-5
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL FÍSICA Y FINANCIERA (Consistenciado)
Año: 2023

Periodo PEI: 2023
 Nivel de Gobierno: E - GOBIERNO NACIONAL
 Sector: 11 - SALUD
 Pliego: 011 - M. DE SALUD

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI00012600180	3325406 - VACUNACION NIÑO = 3 AÑOS	150105 : BRENA	218 : NIÑO PROTEGIDO	1 : Muy Alta	Física Financiera S/.	0 8,599	0 5,127	0 5,127	0 5,127	30 5,127	30 5,127	30 5,127	20 5,127	20 5,127	20 5,127	0 5,127	0 5,127	150 103,191
AOI00012600181	3325403 - VACUNACION NIÑO = 4 AÑOS	150105 : BRENA	218 : NIÑO PROTEGIDO	1 : Muy Alta	Física Financiera S/.	130 8,599	130 5,127	75 5,127	15 5,127	20 5,127	50 5,127	720 103,191						
AOI00012600182	3325407 - VACUNACION NIÑO DE MADRE VIH	150105 : BRENA	218 : NIÑO PROTEGIDO	1 : Muy Alta	Física Financiera S/.	1 8,599	0 5,127	1 5,127	0 5,127	1 5,127	0 5,127	1 5,127	0 5,127	1 5,127	0 5,127	1 5,127	0 5,127	6 103,191
AOI00012600417	3325408 - ATENCION DE LAS REACCIONES ADVERSAS A LAS VACUNAS	150105 : BRENA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Física Financiera S/.	1 8,599	0 5,127	1 5,127	0 5,127	1 5,127	0 5,127	1 5,127	0 5,127	1 5,127	0 5,127	1 5,127	0 5,127	6 103,191

Unidad Ejecutora: 000126 - INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
 Centro de Costo: 17.01 - DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA Y AREAS CRITICAS

OEL02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD, CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PRE

AEI.02.03 REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION MENSUAL												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00012600278	ATENCION DE CUIDADOS INTENSIVOS	150105 : BRENA	031 : DIA-CAMA	1 : Muy Alta	Física Financiera S/.	611 667,131	611 667,131	611 667,131	611 667,131	611 667,131	611 667,131	611 667,131	611 667,131	611 667,131	612 667,131	612 667,131	612 667,131	7,335 8,005,574

AEI.02.04 ATENCION DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS MÉDICAS; EFICIENTE Y OPORTUNA.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION MENSUAL												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00012600338	5005904 - ATENCION DE LA EMERGENCIA DE CUIDADOS INTENSIVOS	150101 : LIMA	006 : ATENCION	1 : Muy Alta	Física Financiera S/.	28 500	28 500	28 500	28 500	28 500	28 500	28 500	28 500	28 500	28 500	28 500	28 500	336 6,000
AOI00012600340	5005905 - ATENCION DE LA EMERGENCIA QUIRURGICA	150105 : BRENA	006 : ATENCION	1 : Muy Alta	Física Financiera S/.	91 500	91 500	92 500	91 500	91 500	91 500	92 500	91 500	92 500	91 500	91 500	91 500	1,095 6,000
AOI00012600418	5005906 - SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA TERRESTRE	150105 : BRENA	006 : ATENCION	1 : Muy Alta	Física Financiera S/.	8 500	8 500	8 500	8 500	8 500	8 500	8 500	8 500	8 500	10 500	10 500	10 500	100 6,000
AOI00012600420	5005139 - ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION	150105 : BRENA	086 : PERSONA	1 : Muy Alta	Física Financiera S/.	30 417	30 417	30 417	30 417	30 417	30 417	30 417	30 417	30 417	30 417	30 417	30 417	360 5,000
AOI00012600421	5005140 - COORDINACION Y SEGUIMIENTO DE LA REFERENCIA	150105 : BRENA	006 : ATENCION	1 : Muy Alta	Física Financiera S/.	4 500	5 500	4 500	5 500	3 500	3 500	5 500	3 500	5 500	5 500	3 500	5 500	50 6,000
AOI00012600257	5005903 - ATENCION DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA ESPECIALIZADA	150105 : BRENA	006 : ATENCION	1 : Muy Alta	Física Financiera S/.	2,375 699,036	2,375 699,036	2,375 699,036	2,375 699,036	2,375 699,036	2,375 699,036	2,375 699,036	2,375 699,036	2,375 699,036	2,375 699,036	2,375 699,036	2,375 699,036	28,500 8,388,429
AOI00012600334	5005901 - ATENCION DE TRIAJE	150105 : BRENA	006 : ATENCION	1 : Muy Alta	Física Financiera S/.	583 5,416	583 5,416	583 5,416	583 5,416	583 5,417	7,000 65,000							

OEL08 FORTALECER LA GESTION DEL RIESGO Y DEFENSA ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES

AEI.08.04 ENTRENAMIENTO EN HABILIDADES PARA LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y AUMENTO DE LA RESILIENCIA, DE LAS COMUNIDADES ORGANIZADAS FRENTE AL RIESGO DE DESASTRES; FORTALECIDO.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION MENSUAL												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00012600496	5005585 - SEGURIDAD FISICO FUNCIONAL DE SERVICIOS PÚBLICOS	150105 : BRENA	065 : INTERVENCION	1 : Muy Alta	Física Financiera S/.	0 18,333	0 18,333	0 18,333	1 18,333	0 18,333	1 18,333	0 18,333	1 18,333	0 18,333	1 18,333	0 18,333	0 18,333	4 220,000
AOI00012600497	0074001 - DESARROLLO DE ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD Y RIESGO EN SERVICIOS PÚBLICOS	150105 : BRENA	610 : DOCUMENTO TECNICO	1 : Muy Alta	Física Financiera S/.	0 667	0 667	0 667	0 667	0 667	1 667	0 667	0 667	0 667	0 667	0 667	0 667	1 8,000
AOI00012600241	5004280 - DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	150105 : BRENA	201 : INFORME TECNICO	1 : Muy Alta	Física Financiera S/.	1 2,333	1 2,333	1 2,333	1 2,333	1 2,333	1 2,333	1 2,333	1 2,333	1 2,333	1 2,333	1 2,333	1 2,333	12 28,000
AOI00012600243	5005560 - DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTION REACTIVA	150105 : BRENA	248 : REPORTE	1 : Muy Alta	Física Financiera S/.	0 708	0 708	0 708	0 708	1 708	1 708	0 708	1 708	0 708	1 708	0 708	1 708	5 8,500
AOI00012600245	5005561 - IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	150105 : BRENA	583 : BRIGADA	1 : Muy Alta	Física Financiera S/.	0 5,292	0 5,292	0 5,292	0 5,292	0 5,292	0 5,292	0 5,292	1 5,292	0 5,292	1 5,292	0 5,292	0 5,292	2 63,500



ANEXO B-5
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL FÍSICA Y FINANCIERA (Consistenciado)
Año: 2023

Periodo PEI: 2023
 Nivel de Gobierno: E - GOBIERNO NACIONAL
 Sector: 11 - SALUD
 Pliego: 011 - M. DE SALUD

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI00012600247	S005610 - ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MOVIL PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	150105 : BRENA	614 : INFRAESTRUCTURA A MOVIL	1 : Muy Alta	Física	0	0	0	1	0	1	0	1	0	1	0	0	4
					Financiera S/.	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	15,000
AOI00012600249	S005612 - DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	150105 : BRENA	248 : REPORTE	1 : Muy Alta	Física	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiera S/.	17,144	17,144	17,144	17,144	17,144	17,144	17,144	17,144	17,144	17,144	17,144	17,144	205,725
AOI00012600251	S005580 - FORMACION Y CAPACITACION EN MATERIA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO	150105 : BRENA	086 : PERSONA	1 : Muy Alta	Física	0	0	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	720
					Financiera S/.	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	15,000

Unidad Ejecutora: 000126 - INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
 Centro de Costo: 18.01 - DEPARTAMENTO DE ATENCION AL PACIENTE

OEL.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA, FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PREVENCIÓN.
 AEL.02.03 REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN MENSUAL												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00012600255	APOYO AL CIUDADANO CON DISCAPACIDAD	150105 : BRENA	006 : ATENCION	1 : Muy Alta	Física	1,236	1,245	1,322	980	1,037	960	741	737	699	628	542	267	10,394
					Financiera S/.	122,543	122,543	122,543	122,543	122,543	122,543	122,543	122,543	122,543	122,543	122,543	122,543	1,470,513
AOI00012600256	APOYO ALIMENTARIO DIETAS	150105 : BRENA	101 : RACION	1 : Muy Alta	Física	31,650	31,650	31,650	31,650	31,650	31,650	31,650	31,650	31,650	31,650	31,650	31,650	379,800
					Financiera S/.	239,805	239,805	239,805	239,805	239,805	239,805	239,805	239,805	239,805	239,805	239,805	239,805	2,877,658
AOI00012600504	APOYO ALIMENTARIO FORMULAS	150105 : BRENA	101 : RACION	1 : Muy Alta	Física	2,050	2,050	2,050	2,050	2,050	2,050	2,050	2,050	2,050	2,050	2,050	2,050	24,600
					Financiera S/.	239,805	239,805	239,805	239,805	239,805	239,805	239,805	239,805	239,805	239,805	239,805	239,805	2,877,658
AOI00012600259	COMERCIALIZACION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS	150105 : BRENA	134 : RECETA	1 : Muy Alta	Física	30,671	30,700	31,000	31,500	31,800	32,000	32,500	32,500	32,500	32,500	32,500	32,500	382,671
					Financiera S/.	391,420	391,420	391,420	391,420	391,420	391,420	391,420	391,420	391,420	391,420	391,420	391,420	4,697,045

TOTAL FINANCIERO S/. 197,493,588.00



U.M. = Unidad de Medida.
 Nota : La Prioridad se determinará en la Comisión de Planeamiento Estratégico

FIRMA



PERÚ

Ministerio
de Salud

Instituto Nacional de
Salud del Niño - Breña

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Breña, 09 de febrero de 2023

OFICIO N° 293 - DG- 081- OEPE-INSN-2023

Econ.

ILIIH MÁXIMO ASCARZA LOPEZ

Director General

Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización

Ministerio de Salud

Presente.-



Asunto : Plan Operativo Institucional 2023 del INSN-BREÑA

Referencia : Resolución Ministerial N° 1124-2022/MINSA

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y en atención a la Resolución Ministerial N° 1124-2022/MINSA del 30 de diciembre de 2022 en el cual aprueba el Plan Operativo Institucional 2023 del pliego 011 Ministerio de Salud y sus Unidades Ejecutoras, entre ellos el Instituto Nacional de Salud del Niño, se remite el Plan Operativo Institucional 2023 de nuestro Instituto aprobado con Resolución Directoral N° 340-2022-INSN-DG, el mismo que fuera remitido por e-mail a rchirinos@minsa.gob.pe según consta en el reporte adjunto al presente.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

Econ. Edith Constanza Llanos Chavez
Directora Ejecutiva
Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

M.C. JAIME AMADEO TASAYCO MUÑOZ
DIRECTOR GENERAL (e)
C.M.P. 18872 - R.N.E. 034554

JATM/ECLLCH/JLSE

www.insn.gob.pe

Av. Brasil N° 600
Breña – Lima 05, Perú
Central Telef: (511) 330-0066

**INFORME N° 1055-OEPE-INSN-2022**

A : Dr. **JAIME AMADEO TASAYCO MUÑOZ**
Director General del Instituto Nacional de Salud del Niño

ASUNTO : Formulación Plan Operativo Institucional (POI) 2023 del INSN

REFERENCIA : Resolución Ministerial N° 1124-2022/MINSA

FECHA : Breña, 30 de diciembre de 2022

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente e informarle con relación a la formulación del Plan Operativo Institucional (POI) 2023 del Instituto Nacional de Salud del Niño.

1. ANTECEDENTES

- 1.1. Con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00053-2018/CEPLAN/PCD, de fecha 31 de octubre de 2018, se modifica la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD, que aprueba la Guía para el Planeamiento Institucional.
- 1.2. Con Resolución Ministerial N° 1097-2022/MINSA del 29 de diciembre de 2022, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de Gastos correspondiente al año fiscal 2023 del Pliego 011: Ministerio de Salud.
- 1.3. Con la Resolución Ministerial N° 1124 -2022/MINSA, del 30 de diciembre de 2022, se aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) 2023 Anual del Pliego 011: Ministerio de Salud.

2. ANÁLISIS

- 2.1. El numeral 6 de la Guía para el Planeamiento Institucional, establece una nueva metodología con contenidos mínimos a ser considerados en la elaboración de la estructura del Plan Operativo Institucional, tales como las actividades operativas, el tratamiento de las inversiones, las etapas para su elaboración y modificación. Así también, establece que el Plan Operativo Institucional debe contener la programación de las actividades operativas e inversiones necesarias para ejecutar las Acciones Estratégicas Institucionales definidas en el Plan Estratégico Institucional en un periodo anual y los recursos financieros y las metas físicas mensuales y anuales.
- 2.2. El Plan Operativo Institucional (POI) 2023 del Instituto Nacional de Salud del Niño, inicia sus actividades con un Presupuesto Inicial de Apertura (PIA) de S/. **197, 493,588** aprobado con Resolución Ministerial N° 1097-2022/MINSA del 29 de diciembre de 2022, en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios según el detalle siguiente:



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico

09 FEB. 2023

Firma: *[Signature]*

RECIBIDO

Ministerio de Salud
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
Oficina de Secretaría
UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO

30 DIC. 2022

"La Recepción de este Documento no significa la conformidad del mismo."

Folios:..... Firma: *[Signature]* Hora: 14.20

**PRESUPUESTO PIA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO 2023**

DEPENDENCIA: 010 INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL ASIGNADO AÑO 2023	DISTRIBUCIÓN %
RECURSOS ORDINARIOS	197,493,588	100.00%
TOTAL	197,493,588	100.00%

Fuente: SIAF 2023

2.3. El Plan Operativo Institucional (POI) 2023, se inicia con 91 actividades, distribuidas en tres (03) Categorías Presupuestales: Programas Presupuestales (67), Acciones Centrales (06) y Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Producto (18).

3. CONCLUSIONES

- 3.1. El Plan Operativo Institucional (POI) 2023 del Instituto Nacional de Salud del Niño, es un documento que permitirá orientar los esfuerzos y los recursos en el desarrollo de las actividades definidas para el ejercicio 2023.
- 3.2. El Plan Operativo Institucional (POI) 2023 del Instituto Nacional de Salud del Niño se ajusta a lo señalado en la Guía para el Planeamiento Institucional

4. SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES

- 4.1. Se recomienda remitir a la Dirección General el proyecto del Plan Operativo Institucional (POI) 2023 del Instituto Nacional de Salud del Niño para su revisión y aprobación con Resolución Directoral.

Es todo cuanto tengo que informar, para las acciones que estime conveniente.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

Econ. Edith Constanza Llanos Chavez
Directora Ejecutiva
Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico

ECLLCH/dome.